

*Ayuntamiento de Villar del Rey*

## LIBRO DE ACTAS

*del Ayuntamiento pleno, preside  
165 de agricultura, 1932 y tercera  
68 de agosto de 1933*

Tip. "De Tena" - San Fernando



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

ANO 1913

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

LA DIPUTACION DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz

Partido de Almorquerque

Término municipal de Villas del Rey

AÑO 1932

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento pleno de esta villa

Este libro, comprensivo de cinco folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento pleno de esta villa ha sido integrado conforme a la vigente ley del Timbre con polares de la Clase de responsable número \_\_\_\_\_ importante \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampada en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Villas del Rey, primero de noviembre de mil novecientos  treinta y dos

El \_\_\_\_\_

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cinco hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a el Ayuntamiento comenzando con la de este día. Y para que conste, ostiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Villas del Rey a cuero de noviembre de mil nove-

cientos  treinta y dos  
V. B.  
Alcalde  
Francisco

Francisco



  
DIPUTACION  
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz

Municipio de Villavieja

AÑO 1912

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVIEJA

En la sesión celebrada en el Ayuntamiento de Villavieja a las diez y seis de la noche del día veintidós de Mayo de mil novecientos doce, se acordó lo siguiente:

1.º Que se acuerde celebrar una sesión extraordinaria el día veintidós de Mayo de mil novecientos doce, a las diez y seis de la noche, en el Ayuntamiento de Villavieja.

2.º Que se acuerde celebrar una sesión extraordinaria el día veintidós de Mayo de mil novecientos doce, a las diez y seis de la noche, en el Ayuntamiento de Villavieja.

3.º Que se acuerde celebrar una sesión extraordinaria el día veintidós de Mayo de mil novecientos doce, a las diez y seis de la noche, en el Ayuntamiento de Villavieja.





Sesión ordinaria del día 5 de noviembre de 1936.

- Alcalde-Presidente.  
 - Sr. D. Juan Vera Guisado  
 - Sr. Concejal -  
 - Salustiano Ramo Lopez  
 - Antonio Ramo Garcia  
 - Manuel Toranzo Aldana  
 - Ramón Trujillo Garcia  
 - Pepe Garcia Torre.

En Villor del Rey a cinco de noviembre  
 de mil novecientos treinta y dos, siendo las  
 veintidós horas de hoy, se reunió en el salon  
 de acta de la Casa Comunal bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde de Huelva don  
 Juan Vera Guisado, los señores señores Con-  
 cejales ausentes al margen, en número  
 bastante para tomar acuerdos y al objeto de  
 celebrar la sesión ordinaria de este día.

Se hace constar que el Sr. Alcalde, presidente, se encuentra  
 ausente de esta población ocupando asuntos propios y  
 el Sr. Concejal de Huelva no se presentó a la hora de ce-  
 lebrar la sesión.

Acelerada abierta, de orden de la presidencia de lectu-  
 ra del acta de la anterior obrando en otro libro y fecha  
 de 29 de Octubre, la que por unanimidad fue aprobada  
 y autorizada.

Habiendo de lectura de la correspondencia oficial recibida y  
 de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la  
 provincia y de la que quedaron celebrados los Decretos, acordados  
 dos y mas exacto cumplimiento a la que  
 afectan a este municipio.

Sobre parcelas de  
 la Achera-Boyal

Por el Secretario se da cuenta de que durante el plazo de  
 exposición al pliego del acuerdo Duado por la Corporación  
 el día 15 de Octubre anterior sobre aprobación en la  
 Achera-Boyal, no se había formulado reclamación de clase  
 alguna contra es mismo, y que durante expresado plazo que  
 cumplió el 31 de expresado mes se habían presentado adu-  
 ta y una solicitud en petición de parcelas para el embe-  
 ca indicada Achera, y de las que da cuenta.

En Ayuntamiento quedó enterado y después de debida  
 discusión por unanimidad, acordó: haber un voto  
 entre todos los solicitantes, cada vez que las parcelas a se.



AG331812

partes son 65 y la pólizas 71: conificado esto y como  
cuenta en relación formada por separado para uno  
de expediente, resultaron eliminados Cecilia Rosaura  
Sasna; Hermano Padilla Casanova; Antonio Estina Estretero;  
Hermano Alcaz Ferra; José Rodríguez Salas y Antonio Pad-  
illo Alcazola.

También y por unanimidad, se acordó proceder al  
cobro de las parcelas en el día de mañana y hora de  
las once para su adjudicación definitiva de cada  
una entre los 65 aprobados y siempre que accedi-  
ten al pago de la mitad de la renta y a que hace  
referencia la condición 8.<sup>a</sup> del informe de la Comisión  
de Política rural y aprobado por el municipio.

Sobre repartimiento ge-  
neral de utilidades

El Sr. Presidente da cuenta a la Corporación de  
que el día ocho del actual expira el plazo de re-  
posición al público en periodo de reclamaciones  
del Repartimiento general de utilidades, y que, estan-  
do ya terminado los documentos necesarios para  
el cobro del mismo, una vez expirado dicho plazo,  
era necesario acordar, por el tiempo que se  
ha de dar a los contribuyentes para satisfacer sus  
cuentas en periodo voluntario, así como quien los  
de encargarse de dicha cobranza.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de  
atendida la dimisión por unanimidad, acordó:  
que el plazo en periodo voluntario para el cobro  
del Repartimiento general de utilidades, sea el  
de quince días hábiles después de expirar el  
plazo de reclamaciones; también y por unani-  
midad, acordó nombrar recaudador del mis-  
mo en periodo voluntario a don Juan Pizarra  
de Bastina, a lo que se le abonará el uno por  
ciento de la cantidad total que recauda;  
que la recaudación se haga en las oficinas







del Ayuntamiento y con obligacion por parte del Sr. Concejal de entres en la Reparticion municipal diariamente las cuotas que haga efectiva y por ultimo tambien se acordó que se publicasen bandos y edictos haciendo saber a los vecinos de este acuerdo.

Aproracion de cuenta de jornales y materiales en el camino de la calle de Santa

Estando sobre la Mesa fueron examinados detalladamente los relaciones de jornales y materiales empleados en las obras que se estan realizando en la Calle de Santa y encontrandolos conformes al Ayuntamiento les puse en aproracion acordandose que se imponga de quinientos veinte dos pesetas y ochenta centimos se formalicen en su dia con cargo a la consignacion que figura en el Cap. 4.º articulo 3.º partida 1.ª del presupuesto de gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion siendo las veintitres y seis. Tendiendose la presente de todo lo que, yo el Secretario certifico.

*[Signatures]*  
Francisco Garcia  
Antonio Bueso  
Ramon Zapella  
Manuel Toranzo  
Miguel Garcia  
Eugenio Garcia

Sesion ordinaria del dia 19 de Noviembre 1984.

no pudo celebrarse por no concurrir los señores Concejales (por no concurrir) digo en un meso bastante para tomar acuerdos, certifico.

Yo el Secretario  
Mariano

*[Signature]*



Señal ordinaria del día 19 de noviembre de 1939.

- Alcalde - Presidente -  
A. Emilio García Pizar  
- Dto. Concejales -  
A. Cuara Vera Guiso de  
" Julian Nuevo Rodriguez  
" Salustiano Somo Lopez  
" Antonio Somo Garcia  
" Ramon Frapilla Garcia  
" Manuel Casarón Vidana  
- Reyes Garcia Jorge.

En Villor del Rey se discurren de  
noviembre de mil novecientos treinta y  
nueve las veintuna horas de hoy, a veint  
ron en el calor de cada de la Casa - Conci  
torias bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
don Emilio Garcia Pizar, los señores  
Concejales acudidos al margen, en número  
bastante para tomar acuerdos y al objeto  
de celebrar la sesión ordinaria de este día.  
Delasada abierta, de orden de la presidencia

de lectura des esta de la actas que por unanimidad  
fue aprobada y autorizada.

Excmo de Francisco  
Bernal Aguilas.

Se da lectura de un escrito de Francisco Bernal Aguilas, que solicita que Ayuntamiento se le conceda para  
siembra, un trozo de terreno en la finca Boyas, un  
cido por la Excmo. pismo el pago de la renta que ad  
pulte la Corporación.

El Ayuntamiento quedó autorizado y por unanimidad  
se acordó que dicho escrito pase a informe de la  
Comision permanente de Policía para el efecto, para  
que oída es que proceda en uno y otro sentido y des  
pues se resolviera por la Corporación lo que proceda.

Excmo de Juan Peral.  
Cdo. Dnias, sobre liza  
como vecino - -

Des mismo modo se da lectura de un escrito de Juan  
Escobedo Hacia, en el que solicita se le de el  
liza como vecino. Toda vez que reside en Badajoz  
en cara de su propiedad, en la Calle Hosiaria P  
sta. ul 8. Por es motivo se da lectura de la dis  
posicion pertinente al caso y se en unta el Apun  
tamiento por unanimidad, acordó dar se liza como  
vecino de esta Villa a Juan Escobedo Hacia a su  
mujer Luisa Caro Polanco y a sus hijos Juan, Julian,  
Pilar y Angelita, tambien se acordó que se tenga  
en cuenta este acuerdo al hacerse la liza.



los jornales y materiales  
empleados en las obras  
de la Calle del Puente



Crisis obrera.

caion anual, des padron de habitantes y por ultimo que  
se de traslado de este acuerdo de interesarse para que  
esta oficio en el Ayuntamiento de su residencia.

Entonces sobre la misma persona examinarlas dos relaciones  
de jornales y otras de materiales empleados en el con-  
gelo de la Calle del Puente, y encontrandolos confor-  
me el Ayuntamiento por unanimidad, la aproba-  
cion acordandose que es impo-  
sible de todas que asiente  
si la suma de seis cuatrocientas setenta y cinco pesetas  
y ochenta y cinco centimos, se formalicen con cargo a la  
consignacion que figura en el Capt. 11.º art. 3.º del  
Reglamento presupuesto de quito.

Sobre uno de la palabra el Consejo de Foma, es que manifiesta  
a la Corporacion, que a pesar de la labor que esta reali-  
zando en la Comision designada para cumplir las bases de  
Fidejazo que se acordaron en lo de Octubre, ultimo en el  
delegado unos de Gobierno Civil, unida personas como  
la estadística que se esta formando, le faltan que dar las  
tantas personas, que se lo hacen y cumpliendo el Ayunta-  
miento alguna obra, donde se puedan utilizar veinte  
o veinticinco obreros, pudiera por lo de pronto con-  
siderarse conjurada la crisis de Fidejazo en este pueblo.  
El Ayuntamiento debiera cumplimentar y en un voto  
por unanimidad, acordó que uno con formada la  
expresada estadística, se de cuenta al Excmo. Sr. Gobernador  
Civil de aquellas personas que no cumplan  
las bases aprobadas y que autorizaron el parte para  
la racion que proceda, y que si el tiempo lo permite  
se cumple la relacion de veinticinco obreros obreros  
en obras municipales en la Calle del Puente y otras  
que sean necesarias, hasta agotar si fuere necesario  
la consignacion que figura en el Capt. 11.º arti-  
culo 3.º del presupuesto municipal ordinario  
del año actual.



Sobre pliego de con-  
diciones para contra-  
tar en piedra un tanto  
votos en punto y asistido  
para el año 1913.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar  
en todas sus partes el dictamen y pliego de condi-  
ciones formulado por el Sr. Alcalde presidente para  
contrastar en piedra calcárea los impuestos y estribos  
de Arcos de Matagorda. Unos obligaron de Bazar, de  
bebidas y alcohol y carnes frías y heladas, y que  
en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 del  
Reglamento para la contratación de obras y servicios  
municipales, se cumpliera por medio de edictos en el  
Boletín Oficial de la provincia y en los sitios de costumbre  
de esta localidad, la exposición al público del pliego  
de condiciones a que se refiere, por término de ocho días,  
a fin de que puedan formularse dentro del plazo las  
reclamaciones oportunas que se oírten, con el entendido  
que transcurrido que sea, sin haberse presentado ninguna,  
se consideraran definitivas.

Arreglo de puentes  
y viticultura y comida  
de tejados de la  
Cana. Comunitaria.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó visto  
el mal estado en que se encuentran las puertas del  
calor de viticultura y de las Oficinas, se proceda al  
arreglo y pintura de las mismas y a reparar el  
tejado de toda la Cana Comunitaria, y que el im-  
pacto de todo ello se satisfaga de la consignación  
que figura en el Capt. 11º art. 18 del siguiente pre-  
supuesto de gastos.

Viajes a Badajoz  
del Sr. Alcalde

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de  
que había tenido necesidad de hacer dos viajes  
a Badajoz, llamado por el Excmo. Sr. Gobernador  
Civil de la provincia, para en unión de  
patronos y observos que no habían firmado  
el parte para dar colocación a campesinos  
en trabajos firmados y autorizados en el me-  
moriado social, y que los gastos de dichos  
viajes importarían setenta pesetas.  
El Ayuntamiento quedó autorizado y por ma-

130





Se le pasaron  
en la Sesion  
Royal - -

unidad, acordó se formalice expresada suma de setenta puros con cargo al Capítulo 2º art. 1º de veinte francos de gastos.

El Concejil D. Mora propone a la Corporacion, que la parcela de tierra que no fue adjudicada a nadie en el sorteo celebrado el dia 6 de octubre, y que es la señalada con el numero 47 se le adjudique a Francisco Berrocal Antunua eligo Aquilar, por haberlo comprado a todo el n.º 54, que es la unica que tiene solo dos fauces, siendo las restantes de 11 y habiendolo pagado el Berrocal Aquilar la renta estipulada si 3 fauces si el d.º se adjudicase, y la 54 adjudicada a Alejandro Alvarez Pulido, siempre que entre de principios de marzo la ingrese en la Ayuntamiento municipal las doce puros y cincuenta centimos que como renta anticipada han satisfecho los demand. El Ayuntamiento quedó enterado y desy de suya discusion por unanimidad acordó adjudicar definitivamente a Francisco Berrocal Aquilar la parcela de tierra en la Sabana Boyas señalada con el n.º 47 y a Alejandro Alvarez Pulido la numero 54 de dos fauces, por el pago anticipado de la mitad de la renta que le correspond.

Desp habiendo visto el asunto de que trata, el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo la, oculto y privado y estendiendose la presente, de todo lo que, yo el Secretario, certifico

M. Carera  
Antonio Ruelas    Juan Vinas    Reyes Garcia  
Manuel Barron    Ramon Lopez  
Santiago Pina    Agustin Garcia

Y  
Resolución ordinaria del día 26 de Diciembre 1839.

Alcalde-Prudante  
Don Emilio García Vinas  
Don. Conajales -  
A. Manuel Escribá Vinas  
Juan Vera Encinas  
Salustiano Bravo Lopez  
Antonio Bravo García  
Manuel Toranzo Aldaco  
Ramón Trapilla Escribá  
Salvador Navarro Rodríguez  
Pepes Escribá Torque.

En Villa de Bay á veintiocho de noviembre de mil novecientos treinta y dos, siendo los veintiocho horas de hoy se reunieron en el salon de estos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio García Vinas todos los señores Conajales reunidos al unguen en número bastante para tomar acuerdos y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Después de leerse y deo lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada y autorizada, también se dio lectura de la correspondencia oficial recibida.

Orden de Excmo. Sr.  
Señorado que en el día  
lunero - - -

El Sr. Alcalde da cuenta á la Corporación, de que en virtud de orden telegráfica del Excmo. Sr. Gobernador general de Extremadura, comunicada por conducto del Sr. Alcalde de la cabecera del partido, en el día de hoy habría existido á Badajoz, á la citación que hace á todos los Alcaldes de la provincia dicha Superior autoridades y en la que se ordena además se reunieran como ya se ha hecho en el caso de obreros agrícolas de número total de obreros y número de parados; Socios obreros y patronales con número de asociados de cada una y filiación política ó sindical de las mismas; relación de heroseros del Termino municipal, número de heroseros de cada clase, de cultivos, á parte ó similitas; relación de cultivos que se hacen con cultivos superiores á diez periodos; número y parcelas de propietarios de fincas superiores á tres hectáreas de colinda; relación de fincas de la ex-grandiosa; informe Comisión de Policía rural, sobre fincas en que deba aplicarse laborio forzoso y de otros

John  
Bado  
Soto

Emilio  
de T

Emilio  
Pina



intemperancia cultivos y en infuencia de la Alcaaldia por donde  
 cota de estado conida de la poblacion y propiamente, soluciona  
 para forzoso; que en expusada reunion y Excmo. Sr. Obispo  
 dos general, les habia prometido que en plazo corto habia  
 de quedar solucionado es, pero en esta provincia, tanto  
 por las obras que han de realizarse por cuenta del Estado  
 como por la intemperancia de cultivos y Defensa Agrar.  
 El Ayuntamiento quedo enterado y por unanimi-  
 dad acordó que la ganta de viaje y estadia en la  
 Capital del Sr. Alcaalde se satisfagan de la concu-  
 sion que figura en el Capt.º de art.º de 1.º de 1.º siguiente  
 presupuesto de gastos.

Johna comunidad en  
 Badajoz de Hermanos  
 de San Juan - -

El Ayuntamiento quedo enterado de un escrito y certificacion  
 que acompaña al mismo de don Juan de las Casas de Villarreal  
 por la que se solicita que aparezca inserto como reunion  
 en el Ayuntamiento de Badajoz con domicilio en la  
 Calle de San Juan nº 41, y solicita se tenga en cuenta para  
 dasto de hoja como las en esta villa, en un modo se  
 acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado  
 y que se tenga en cuenta para dasto de hoja en la  
 primera certificacion del padron de habitantes que se haga  
 se da lectura de un escrito de August. Martin Hernandez  
 castro de Puerto de Sagator, que solicita que aparezca  
 inserto se le conceda una subvencion para poder con-  
 struir un edificio en dicho sitio, donde poder alen-  
 garse y tener la correspondencia, por vivir en una  
 choza. El Ayuntamiento quedo enterado y despues de dila-  
 tada deliberacion, por unanimidad, acordó no conceder  
 cantidad alguna para lo que solicita a August. Mar-  
 tin Hernandez, toda vez que es un sitio donde está un  
 es de este termino municipal y ser el Estado el que  
 deber facilitarle el local que necesita.

Sanito de Castro  
 de Sagator - -

Por ultimo modo se da lectura a escrito del vecino  
 Francisco Bueno Madrid, que solicita una parcela

de tierra en la solera - legal en el arte conocido  
por la Isla. El Ayuntamiento quedó autorado y  
por unanimidad, acordó que dicho escrito pare-  
si informe de la Comisión de policía rural  
del vecino, para que diga si procede o no con-  
ceder dicha parcela de tierra.

Intervención de  
delegado para apor-  
tación prumpto Cas-  
tano de pósito -

Se da lectura de una comunicación del Sr. Alcalde de  
la cabecera de partido, en la que solicita que el día 30  
de agosto se proceda a discutir y aprobar el Pres-  
upuesto para atender a las cargas de Atender a Dote-  
ción para el año 1983 y con el fin de que ante a dicho  
reunión el Sr. Alcalde o delegado que este nombrase.  
El Ayuntamiento quedó autorado y por unanimidad  
acordó nombrar representante de este Ayuntamiento  
para que ante el 30 de agosto a la aprobación de  
dicho presupuesto, al Secretario de la Corporación  
don Esteban García Molina, y al que se le abona-  
ran los gastos de viaje y estancia en Almorqueque  
con cargo a la consignación que figura en el Ca-  
pitulo 2º art. 1º del vigente presupuesto de gastos.

Finalizada y por unanimidad, se acordó se pague a  
Ayuntamiento de la cabecera de partido lo que se  
le debe de sus cortijos de castaños de, año actual.

Aprobación cuenta  
de jornales y materiales  
empleados en la obra  
de la Calle de Puente.

Fue examinada la cuenta de jornales y materiales  
empleados en el arreglo de la Calle de Puente,  
correspondiente a la semana que hoy firmamos,  
y encontrándolos conformes, el Ayuntamiento  
por unanimidad, los aprobó, resolviéndose que  
un impuesto de ochocientos sesenta pesetas y veinte  
centimos se formalice con cargo a la consignación  
que figura en el Capítulo 1º art. 5º del vigente  
presupuesto de gastos.

Pago a  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Se acuerda por unanimidad satisfacer a Sr. Anto-  
nio Rodríguez Romo y Francisco Regalado Márquez

Adg  
univ  
la 12

Autn





El primero quince pastas y el segundo veinte, por el trabajo que como pastas han realizado en recortar el terreno municipal y en un finas veas importantes, en el fin de poder explicar las lras. de Badajoz acordadas en el expediente verbal de Excmo. Excmo. de 10 de Octubre último, y así colocación de cesuras paradas, y que dicha suma se formalice con cargo al Capt. 8º art. 1º del siguiente presupuesto de gastos.

Adquisición de mobiliario para la Secretaría

Los Srs. Alcaldes presidentes han presentado al Ayuntamiento, que la biblioteca adquirida por el Municipio de la Casa de la Calle, está ubicada en el archivo, por no tener un armario en condiciones para su colocación; que la mesa de despacho del Secretario está completamente rota y nada se puede hacer en ella y lo mismo ocurre con los sillones, donde se debe poder sentarse; que todo ello consta a la Srta. tania de la necesidad de adquirir dicho mobiliario por ser de necesidad y urgencia. El Ayuntamiento quedó enterado y teniendo en cuenta lo expuesto por la Alcaldía presidencia y ser de urgencia y necesidad absoluta es adquirir dicho mobiliario, por unanimidad acordó se adquiriera un armario completo y en condiciones de sostener la biblioteca que tiene el municipio; una mesa de escritorio para la Secretaría y seis sillones de madera para la misma, y que toda vez que en el presupuesto siguiente no figura cantidad alguna para adquisición de dicho mobiliario, es urgente del que ha de adquirirse se ratifique del Capítulo 18º artículo último de gastos en vigor en el presente ejercicio.

Adquisición de fondos

Por unanimidad, fue aprobada la distribución de fondos del presente mes.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo

en las veintinueve horas y extendiéndose la presente de todo lo que en el Secretario certifique

*J. P. Garcia* *M. Garcia*  
*Antonio Bueno* *J. J. J. J.*  
*Manuel Barona Ramon Brazo*  
*Royes Garcia* *Eugenio J. J.*

Señal ordinaria del día 3 de Diciembre de 1939.

- Alcalde. Presidente -  
 D. Emilio Garcia Miral  
 - Sr. Concejal -  
 " Manuel Garcia Miral  
 " Lucio Vera Guirado  
 " Antonio Bueno Garcia  
 " Julian Vasco Rodriguez  
 " Manuel Barona Aldana  
 " Juanin Hojilla Garcia  
 " Salustiano Bueno Lopez

En Villar del Rey a fin de diciembre de mis noventa y cinco años, siendo las veintinueve horas de hoy se reunió en el salon de actos de la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio Garcia Miral, los demas señores Concejales a fin de dar al margen en número bastante para tomar acuerdo del y se objetó de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Acordada abierta de orden de la presidencia de lectura des esta de la anterior que por unanimidad fue aprobada y autorizada.

Cuenta de medicantes en forma de certificación de 3<sup>er</sup> trimestre -

Alcaldado sobre lo que se me fue suministrada el medicamento suministrado a enfermos de la Delegación municipal durante el 3<sup>er</sup> trimestre del año actual, y encontrándola conforme, por unanimidad fue aprobada, acordando que se impida de Hacienda, tanto y visto por el y que se continúe se formalice con cargo a la Contingencia que para ello figura en el Cap. 2<sup>o</sup> art. 1<sup>o</sup> partida 1<sup>a</sup> de presupuesto.

Adqui  
Novam  
06-10

Cuenta de jornales  
y salarios que se han  
de dar en las obras que se han de  
hacer en esta ciudad.

Exposición de  
obras para colar  
y otras para el



Así como fueron examinadas las relaciones de jor-  
nales y salarios reales de materiales, empleados  
de of. Consejo de la Calle del Puente y otras, importantes  
en el movimiento, cimentación y nueva planta y noventa y  
tres centenas, y encontrándose conformes por unanimidad,  
fueron aprobadas, acordándose que en virtud se forma-  
lice un cargo a la consignación que figura en el Capít. 11.º ar-  
tículo 8.º del vigente presupuesto de gastos.

En el Ayuntamiento, que decha  
la infrascripta por parte de los patronos a cumplir el  
parto o horas de trabajo aprobadas en el Gobierno Civil  
de 16 de Octubre último y existiendo en la actualidad  
mas de cincuenta obreros en parte forzoso, seria con-  
veniente en cumplir la ejecución de obras unci-  
pales, con el fin de colar si no a todo, al menos a  
algunos de ellos en evitación de desahucio  
y alteración del orden.

El Ayuntamiento quedó enterado y constándole a todos  
los señores Concejales reunidos la costura de lo expuesto  
por la Real Cédula precitada, después de cumplida dis-  
cusión, por unanimidad se acordó que se pida  
al Consejo de la Provincia de Pablo Oglava y Pon-  
da del Pilar, y del alcaide de la Calle  
del Puente y Puente de la fábrica, donde pueden  
emplearse unos setenta obreros, a saber de los que  
se dedican al acopio y machaqueo de piedra  
que pueden ser unos treinta y con ello se remediará  
en parte la aguda escasez de trabajo, y que todo ello  
se satisfaga de la consignación que figura en  
el Capít. 11.º artículo 8.º del vigente presupuesto de gastos, hasta  
agotar si necesario fuere toda la consignación que  
figura en dicho Capitulo y artículo.

Se acordó así mismo por unanimidad, y ad-  
quirir veinticuatro picos, una docena de pala y

Adquirir  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

constituir una docena de carruajes de mano, para el transporte de tierras y otros materiales, y que el importe de todo ello se cubriera del Capít. 11.º artículo 3.º de los presupuestos para gastos.

Adquisición de materiales para las Escuelas Nacionales -

El Concejil Sr. Vera expone al Ayuntamiento que como representante de los vecinos en el Consejo local de Instrucción, ha tenido ocasión de visitar las Escuelas Nacionales de esta villa, y en la que, se carece de toda clase de materiales, alandose en eso, que algunas de ellas no tienen mesa para el maestro ni sillas donde sentarse; y que toda vez que en el presupuesto vigente figura en el Capít. 11.º artículo 1.º apartado 4.º una consignación de mil pesetas para adquisición de materiales para las Escuelas procedía tomar acuerdo y adquirir de una vez para el Ayuntamiento quince cubiertos y después de cumplida dicha adquisición, por unanimidad, se acordó, elegir al Sr. Alcalde presidente para que adquiriera el material que era más necesario para las Escuelas Nacionales hasta agotar la consignación que figura en el Capít. 11.º apartado 4.º de los presupuestos para gastos.

Impuesto del Reparto de los gastos de utilidad -

Por el Secretario Substituto se da cuenta de la Corporación, de que hasta el día de hoy lo recaudado en periodo voluntario por parte del Repartimiento general de utilidades, asimismo de la suma de treinta y seis mil seiscientos pesetas. El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad, acordó que se amplie el mismo último plazo en periodo voluntario para la cobranza de dicho reparto hasta el día diez del actual. También se acordó que de este particular se publicaran bandos y edictos haciendo saber al vecindario.



Excmo. Sr. D. D. de  
 las Cortes de España  
 en las Cortes de Badajoz

La da lectura de los escritos de reclamacion de reclamaciones contra el Repartimiento que se ha de atender por la Comision confesionadora de la misma cantidad de la Adicacion de Hacienda y que con lo que sigue: uno de don Juan y don Francisco Escobedo Naves, que le estiman la rebaja de la cuota que se le asigna en el reparto que asciende a 3.5578 puntos a la de seiscientas sesenta y ocho pesetas y cincuenta y nueve centimos; otro de don Manuel Regalado Sacalabra, que tambien le estiman debe rebajarse de la cuota asignada en el reparto que es de ciento diecinueve pesetas y setenta centimos a la de noventa y cuatro pesetas con sesenta y ocho centimos; otro de don Gregorio Caral, Soledad, que tambien le estiman debe rebajarse la cuota asignada a un 1/2 parte de 4. Ciento Caral Flores, por haber fallado pagando en el reparto con una cuota de noventa y una peseta y treinta y seis centimos y quedandole rebajada a la mitad o sea a sesenta y siete pesetas y sesenta y ocho centimos; otro de Eudoro Perea Orrego, que le estiman debe quedar reducida la cuota que figura en el reparto de 43610 puntos a ciento noventa y cinco pesetas y cuarenta y ocho centimos; y se desestiman los de don Jose Mariano Sainza, don Martin Antonio Pico; don Manuel Frugillo Gualca; don Angel Gallego Vargas; don Francisco Frainetiz y don Leopoldo Carillo Pico acompaandora tambien un requerido de haber sido retirada la reclamacion formulada por don Juan Eugenio Paso Gallano. Lo acordado queda enterado y por unanimidad de acuerdo: aceptar las reclamaciones de reclamaciones del repartimiento tal como se formulan por lo, de la Comision de Hacienda, haciendose por Secretaria las modificaciones necesarias para el cobro de las nuevas cuotas a los contribuyentes que se les hace

firmado la rebuccion, y por ultimo que se  
de traslado a los interesados de las resoluciones  
procedida.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el  
Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las veien-  
titres, extendiendose la presente de todo lo que  
yo el secretario, certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Ramon Lopez

Manuel Bararou

Ramón García

Julian Nuevo

Adelino Ramos

*[Signature]*

Sesion ordinaria del dia 10 de Diciembre de 1925.

Aldalde - Presidente

1. Emilio Garcia Nivas

For. Conyales

2. Manuel Garcia Nivas

3. Juan Vega Guisado

4. Ramon Flopila Garcia

5. Manuel Bararou Aldama

6. Poyo Garcia Jorge

7. Julian Nuevo Rodriguez

8. Adeliniano Ramos Lopez

En Villar del Rey a diez de Dicie-  
bre de mil novecientos Veinticinco, habi-  
endo las veintiana horas de hoy se  
reunieron en el salon de auto de la  
Casa - Conventual bajo la presidencia  
del Sr. Aldalde don Emilio Garcia  
Nivas, los señores Conyales, cuando  
al margen en numero bastante pa-  
ra formar acuerdo, y al objeto de  
celebrar la sesion ordinaria antes

determinada en esta, se dio lectura del acta de la  
sesion anterior, que por unanimidad, fue aproba-  
da y autorizada. Tambien se dio lectura de  
la correspondencia oficial recibida.

El Sr. Aldalde presidente, manifesto, que conforme  
se determina en el orden del dia para la  
celebracion de esta sesion, al primer particular

Comunicación de  
las sesiones municipales



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



a) *Tratados como cuenta a los señores Concejales, cuenta en*  
*reservas el concurso celebrado para la provisión en*  
*propiedad, de la plaza vacante de Inspector municipal*  
*Veterinario, que se halla vacante por defunción del*  
*que la desempeñara; y ordenó el Secretario que diese*  
*lectura de la convocatoria que se publicó en la Gaceta*  
*de Madrid y día cuatro de noviembre, con las con-*  
*diciones de las disposiciones reglamentarias establecidas*  
*por Decreto del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio*  
*de 26 de febrero del año actual, que regulan la resolución*  
*de esta clase de concursos, con lo que fue oprimada oportunamente.*  
*También se leyeron a continuación por orden de la*  
*prudencia los once solicitantes que se han presentado*  
*para optar a la expresada plaza, los que expusieron*  
*curricula respectivamente por don José Demaria y Vi-*  
*meira de Cinaral; don Diego Martín Ballarero; don*  
*Arreio Chacón Santurva; don Ezequiel Martínez Gar-*  
*chón; don Apolinar Soriano Calcedero, Tra de Am. Pa-*  
*farb Calatalla Huete; don Jusa Esteban de Ojeda;*  
*don Feliciano Moreno Alvaros; don Juan Antonio*  
*Cebrian; don Manuel Esteban Latorre y don*  
*Vicente Cruz Barbalet. Expresó la prudencia*  
*que en vista de que el concurso anunciado para*  
*procurar dicha plaza era con arreglo al art. 2.º de*  
*Decreto ya leído, como determinan los apartados 1.º, 2.º,*  
*3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 8.º del mismo y como acordó el Ayuntamiento pleno en sesión de 27 de agosto último, resulta*  
*que es que más meritoria fue de los once solicitantes*  
*es don Arreio Chacón Santurva.*  
*En Ayuntamiento en su sesión tenida en cuenta todas*  
*las disposiciones legales ante expresadas, en dis-*  
*creción y por unanimidad, absoluta acuerdo*  
*resolutor en propiedad Inspector municipal*  
*Veterinario de este Ayuntamiento a don Arreio*



Chacon Santacruz, por resultar es que mas  
 merito tiene de los once solicitantes, al que  
 le sera notificado este acuerdo y quien debra  
 tomar posesion del cargo en el plazo de treinta  
 dias a partir de la fecha del reconocimiento.  
 Tambien y por unanimidad se acordó, que se  
 comunicase tal acuerdo con la formalidad de  
 lidas, a los otros diez solicitantes, con advertencia  
 de su derecho a interponer recurso contencioso-  
 administrativo ante el Tribunal provincial, si lo  
 creen conveniente, en los plazos reglamentarios, y que  
 este presente acuerdo se dé cuenta a la Juntacion  
 general de Caballeria por conducto del Excmo.  
 Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Cuentas de jornales y  
 materiales empleados  
 en las obras municipales

Estando sobre la mesa fueron examinados tres ma-  
 nifiestos de jornales y once facturas de materiales  
 empleados, en el arreglo del arroyo del Puente y las  
 calles del Puente y Arroyo de Pádelo, obras  
 importantes todas ellas del valor de ochenta y siete  
 y siete pesetas y cuarenta céntimos, y cuarenta y  
 dos reales conformede, por unanimidad se fue congre-  
 gados acordandose que el importe de las mis-  
 mas se formalice con cargo del Capít. 11.º actual  
 3.º del siguiente presupuesto de gastos.

No habiendo mas asuntos, de que tratar, el Sr. Presiden-  
 te levanto la sesion, siendo las veintitres y octavadas  
 de la presente, de todo lo que yo el Secretario, certifi-  
 co.

*J. L. H. H. H.*  
 Antonio Prieto

Juan de... Chacón...

Yalim Jimeno  
 Manuel Barrero

Ryex Garcia

Manuel Barrero

Enrique Garcia  
 Maria



Sección Ordinaria del día 17 de Diciembre de 1932

Alcalde - Presidente. En Villar del Rey a diecisiete de diciembre de mil novecientos treinta y dos siendo las veintinueve horas de hoy, se reunió en el salón de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio García Miras, los señores Concejales sufraganeos con el siguiente orden de asistencia: don Juan Mesa Guizado, don Salustiano Ramos López, don Julián Navarro Rodríguez, don Antonio Ramos López, don Reyes García Jorge y don Narciso Sarranon Pizarro.

Declarada abierta, se dio lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Trámites de repartimiento general de utilidades

Por el Secretario Interventor se da cuenta de que lo recaudado hasta hoy del repartimiento general de utilidades asciende a la suma de noventa mil pesetas, quedando pendiente de cobro veintinueve mil. El Ayuntamiento quedó enterado y después de acordada dimisión, por unanimidad, acordó ampliar como último para la recaudación voluntaria hasta el día 30 del actual, y que se publicasen bandos y edictos haciendo constar al vecindario.

También y por unanimidad se acordó nombrar agente ejecutivo de este Ayuntamiento a don Torrado López Vireal, con el fin de hacer efectivas todas las domiciliaciones del repartimiento y otros que tiene el Municipio, una vez expirado el plazo que corra el 30 del actual.

Cuentas de jornales y materiales

Fueron examinadas tres relaciones de jornales y veintinueve facturas y recibos de materiales empleados en la semana que hoy finaliza, en el arroyo del Arroyo del Puente y las Celleras del Puente y reunida con Pablo Iglesias, importante todas ellas tres mil seiscientos once pesetas y noventa y cinco céntimos, y encontrándose

conforme al Ayuntamiento por unanimidad  
los expone, así como que se formalicen con  
cargo al Capít. 11º art. 3º de siguiente presun-  
to de gastos.

Contribución de pante.

Por unanimidad fue aprobada la dispo-  
sición de fondos del presente caso acordán-  
dose igualmente que se satisfagan todo los  
haberes y emolumentos a todos los empleados  
del Ayuntamiento este día 24 de mayo.

Se ha pago de viaje  
de automovil de  
suspectos municipales  
varios.

En el Presidente da cuenta a la Corporación  
de que en cumplimiento a la orden del Excmo  
Sr. Ministro de Agricultura, Fomento y Comercio  
de 19 de Septiembre último, por el Suspecto Mu-  
nicipal Veterinario don José Simoes y Simoes  
de Simoes se había confeccionado la estadística  
de las especies de animales domésticos que  
existen en este Territorio municipal, para lo que  
y como en la misma se ordena, había dispuesto  
el poner un automovil a disposición del dicho  
funcionario para recorrer y llevar a cabo ex-  
pedita, estadística. Todas las fincas del Territorio,  
que es recorrido efectuado había sido el de 194  
kilometros por camino.

El Ayuntamiento quedó enterado y en vista de lo  
que dispone expedita orden, por unanimi-  
dad, acordó que el importe de los gastos de  
expedita viajes se satisfagan del Capítulo  
de Ingresos, por no haber consignación espe-  
cial para ello en el siguiente presupuesto de gastos.  
Esta sobre la mesa y visto es expediente número  
de en este municipio para la contratación  
del alumbrado público y cuya subasta pro-  
visional, tuvo lugar el día siete de los corrien-  
tes, se acordó por unanimidad adjudicar

Adjudicación de  
planta de alumbrado  
de alumbrado público



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



cast definitivamente dicha ultraste a San Sebastián  
 de Enero Señalosa como único concurrente a la  
 misma por el tipo anual de 750 mil pesetas, que  
 se notifique en mismo este acuerdo, se le devuelva  
 la fianza provisional constituida y se le requiera  
 para formalizar el oportuno contrato y que se cumpla  
 ademas con lo dispuesto en los arts. 18 y 19 del Reglamento  
 sobre contratación de obras y servicios municipales.  
 Habiendo uso de la palabra el Concejil Sr. Vera y expo-  
 ne a la Corporación, que en vista de la orden del  
 Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, de día  
 1.º del actual, dando normas para las clases de adul-  
 tos y adultos en las Escuelas de 1.ª Enseñanza y con el  
 fin de fomentar la concurrencia en las clases noctur-  
 nas, y toda vez que el Estado hasta ahora solo  
 ha de pagar por estas clases a los dos maestros  
 nacionales, como representante del Ayuntamiento  
 en el Consejo local de 1.ª Enseñanza se había con-  
 siderado el abrir matrícula para reducidos y que  
 de este modo se encargaría voluntariamente  
 una Maestra nacional o persona competente  
 para ello, y si bien en el que había que en  
 el presupuesto municipal no figura cantidad,  
 alguna asignada con este fin especial, en  
 cualquier caso para otras atenciones relaciona-  
 das con la enseñanza y de caso pudiera pa-  
 garse a la maestra o persona capacitada  
 para ello ciento sesenta y ocho pesetas que pue-  
 de importes honorarios de tres meses y materiales  
 que necesite.

El Ayuntamiento quedó enterado y vista la pro-  
 posición favorable del Sr. Pese en pro de  
 la concurrencia en las Escuelas nacionales  
 por unanimidad, acordó aceptarla en

Clases de adultos  
 en las Escuelas nacion-  
 ales - - -



- Todas sus partes, y con que asiste precedente y por una sola vez, se satisfagan ciento veinte y ocho pesetas a la Maestra, o persona apta que designe el Consejo local, de la consignación que figura en el presupuesto aprobado ya por la Corporación para el próximo ejercicio en el Cap. 1.º art. 8.º del mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres y extendiéndose la presente de todo lo que se dijo el Secretario, certifica

Julian Venero  
 Juan V. N.º  
 Adolfo Ponce  
 Julian Venero  
 Manuel Bararou  
 Reyes Garcia  
 Ramon Brazuelo  
 Eugenio Bararou

Sesión ordinaria del día 24 de Diciembre de 1921



No pudo celebrarse por no concurrir los señores en numero bastante para tomar a sueldo, certifica  
 Sr. D.º  
 Sr. Alcalde  
 Garcia

Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre de 1922

- Alcalde-Presidente -  
 Don Emilio Garcia Vinas  
 - Sr. Concejales -  
 - Juan Vera Guisado  
 - Salustiano Pardo Lopez  
 - Julian Venero Rodriguez  
 - Manuel Bararou Aldana  
 - Garcia Torre  
 - Natalia Santa

En Villar del Rey a treinta y uno de diciembre de diez y nuevecientos veinte y dos, siendo las veintitres horas de la noche se reunieron en el salon de actos de la Com. Concejales bajo la presidencia de Sr. Alcalde don Emilio Garcia Vinas, los de una sesión Concejales acordados, se usaron



que primero ha leído, para tomar acuerdos y así elijido de celebras la sesión ordinaria de este día.

Acordada al efecto, de orden de la presidencia de lectura de la acta de la anterior, que por unanimidad se ha aprobado. Asimismo de lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones gubernadas en el Botán Oficial de la provincia, y de la que quedaron enterados los señores Causales.

Cuentas de jornales  
y materiales, capitanes  
en el arreglo de varios  
calle de la población

Fueron examinadas las cuentas de jornales y materiales, ocupados en las obras municipales de arreglo de la calle de Santa, calle de las Escuelas, calle de Pablo Iglesias y Avenida del mismo nombre, que comprenden desde el 19 del presente mes hasta el día de hoy inclusive, y en conformidad conforme por unanimidad, fueron aprobadas, acordándose que en importe de todas ellas que asciende a la suma de 7.952 pesetas y 79 céntimos, se formalice un cargo a la consignación que figura en el Capít. 118 art. 33 de vigente presupuesto de gastos.

Adquisición de un  
carro y una cala-  
llera, para la limpieza  
pública.

El Sr. Alcalde expone a la Corporación, que como hasta que no se ha cobrado el repartimiento general de utilidades, no había podido pagarse el importe de un carro que había adquirido para el Ayuntamiento y una calallería para un carruaje, para la recojida de basuras de la vía pública, lo ha presentado a la Corporación por si en su sesión aprobada lo hecho y acordaba el pago de los mismos.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de debida discusión por unanimidad, aprobó la adquisición de un carro y una calallería para el municipio en el fin de dedicarlo a recojida de basuras y limpieza de la vía pública y que el importe de todo ello que asciende a la suma de mil ciento setenta y cinco pesetas se formalice con cargo a la consignación que figura para ello en el Capít. 118 art. 33 de vigente presupuesto de gastos.

Varios pagos.

Se acuerda por unanimidad aprobar los siguientes acuerdos.

Satisfacer al cobrador de gins de esta plaza una letra de la casa "España Calpen" importante ciento cinco pesetas pago del 12.º plazo que corresponde satisfacer mes de mayo actual de la biblioteca adquirida para el Ayuntamiento. Del mismo modo y por unanimidad se acuerda satisfacer al Sr. Esteban el Consejo local de 1.ª instancia la cantidad de setenta y cinco pesetas y cincuenta centimos del material empleado por el mismo durante los meses de Abril a Noviembre del año anterior.

Se acuerda del propio modo pagar al Sr. Inspector de Hacienda municipal setenta y cinco pesetas del material y efectos empleados durante todo en el ejercicio en las operaciones del Catastro.

Al Sr. Esteban de la Corporación se impone de los materiales y efectos facilitados en la Junta municipal del Censo electoral, importante cantidad de cinco pesetas.

Del mismo modo y por unanimidad se acuerda aprobar la cuenta de gastos originados durante el 1.º trimestre del actual ejercicio, en el teléfono municipal y que se impone de 234 pesetas y 85 céntimos se formalice con cargo a la consignación que figura en el Capít. 11.º art. 5.º del vigente presupuesto de gastos.

Cuenta de gastos en Badajoz

Fue examinada la cuenta rendida por el, según el Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al 1.º trimestre, la que por unanimidad fue aprobada en todas sus partes.

Cuenta de medicinas en el Hospital de Badajoz

De igual forma y por unanimidad fue aprobada la cuenta de medicinas suministradas en el Hospital de Badajoz en el 1.º trimestre del actual ejercicio, acordándose que se impone de doscientos ochenta



y doscientos y cincuenta y cinco centimos se forma-  
 que un cargo de Capt.º 8.º art.º 1.º par.º 1.º de la siguiente  
 presupuesto de gastos.

República de España  
 de Badajoz

El Ayuntamiento quedó enterado de que habían ingre-  
 sado en la Caja municipal, la cantidad de cuarenta  
 mil, seiscientos, noventa y cinco pesetas y ochenta y cinco centimos,  
 por lo cobrado de los Repartimientos quinquales de utilidad de los  
 dos años actuales.

Tambien y por unanimidad se acordó que sea imposita  
 del 6% de lo mandado por el mismo concepto, a este  
 faga a los empleados de Hacienda, que confieren con  
 el respectu honoraria y gastos importantes, un 1% de  
 utilidad por los de la Corporacion el mes-  
 terial y efectos facilitado a las Buitas, así como el  
 caso por unido de la cantidad total recaudada por  
 los Repartimientos extraordinarios, contabilidad durante  
 de la cobranza y quebrante de moneda.

Porción de la  
 de la Serena

Por la Abolición de la pena, se da cuenta a la Cor-  
 poracion, de que el Suspecto Pederisario municipal  
 don Antonio Chacon Cantarero, acordado por el  
 Ayuntamiento en sesión del día diez de octubre  
 se había posesionado de su cargo el día veintinueve  
 de los corrientes.

Memoria de los  
 de la Serena

El Ayuntamiento quedó enterado.

Se da cuenta de una memoria del Arquitecto Director de  
 las obras del Grupo Escolar, que copiada a la Sala de Gobierno,  
 se sigue:

Lo que merece Francisco Vera, arquitecto Director de las  
 obras de construcción de las nuevas Escuelas de esta locali-  
 dad, al Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, en la forma pro-  
 cedente, debe exponer lo que sigue:

El importe de los sueldos de los liquidadores de las obras de  
 las Escuelas hasta la fecha, importó, más 141.000 pesetas  
 en el presupuesto de proyecto a la cantidad de 118.000 pesetas  
 quedando por tanto disponibles 23.000 pesetas



Por consiguiente, una vez hecha la próxima liqui-  
dación resultará agotada la cantidad presupues-  
tada, pero como son de absoluta necesidad, es con-  
tinuar las obras hasta su total terminación, para que  
el edificio esté en condiciones de usar en la subver-  
sion del Estado, resulta tambien que no es posible rea-  
lizarse por falta de cantidad consignada para ellas.  
Ha razón de que las obras en su totalidad, no puedan  
hacerse con la cantidad presupuestada en el proyecto  
es bien conocida en el Ayuntamiento. El honorario  
está por el sistema de administración directa  
y por causas inevitables de evitar han resultado unas  
corturas que si se hubieran hecho por contrata, por per-  
sona o entidad, especializada en la construcción  
éste es un hecho ambos cosas probado y sabido de todos.  
A pesar de ello, la honorable y respetable adminis-  
tración de las obras ha conseguido que el exceso de  
coste no sea realmente de importancia dentro de la  
totalidad del coste:

Calculadas las obras que deben realizarse con cargo a  
un nuevo crédito, y a que se refieren en su mayoría, a la  
de número de aquel, saneamiento, saneamientos, etc. re-  
sultan ser de unos 17.000 pesetas.

Por otra parte, es tambien de absoluta necesidad, la con-  
tinuación de un curso de saneamiento del campo anejo, que  
no se incluyó en el presupuesto del proyecto, por indepen-  
dencia absoluta del Ayuntamiento ha coste con cargo al  
presupuesto municipal ordinario, o a otros posibles ex-  
traordinarios. Esto es necesario y urgente en construcción  
ya que no se concede la subvención sin estas termin-  
aciones dicho nuevo de saneamiento. El importe de  
esta obra exterior e independiente del edificio, fi-  
guera en el proyecto que se acompaña en este  
escrito, y que añade a la cantidad de unos

100







de seis mil pesetas. - Por consiguiente y en resumen, las cantidades necesarias para la total terminación de las

Obras, serán aproximadamente	
Obras de salubridad, aguas, etc.	18.000 pta
Nuevo exterior de consorcio	13.000 id
<u>Total pta</u>	<u>30.000 id</u>

En virtud de todo lo expuesto, el que suscribe, propone a la Diputación la habilitación de un crédito nuevo, presupuesto extraordinario y adicional de Hacienda mil pesetas que ella acordare con la mayor urgencia, a fin de no tener que paralizar la obra, lo que ocasionaría daños de importancia a la obra de edificación.

El importe de esta Hacienda mil pesetas, será como se comprende debidamente justificado en la correspondiente liquidación. Equidistante se da lectura del informe que emite la Comisión permanente de Hacienda de este Ayuntamiento sobre la anterior memoria, y en el que dada la urgencia de las obras que faltan que realizar en los Grupos Áncoras, propone una transferencia de crédito dentro de la partida que figura para otras obras y que no podrán realizarse ahora en el presupuesto extraordinario formado y aprobado para ello en el año 1923.

A la Diputación quedó enterado y después de amplia discusión en la que intervinieron varios de los Sr. Concejales presentes, por unanimidad, aprobó la memoria del Arquitecto director de las obras del Grupo Áncoras y el informe que emite la Comisión permanente de Hacienda de este Ayuntamiento sobre la forma de habilitar la Hacienda mil pesetas para la total terminación de expensas obral, se acordó igualmente que el presente acuerdo se exponga a exposición pública pública por término de ocho días hábiles para



Escrito de Alejandro  
Garrido Suedáneo

...cir celebraciones, en cumplimiento de lo dispuesto en  
el artículo 26 del Reglamento sobre contratación de  
obras y servicios municipales de 4 de Julio del 1944.  
Se da lectura de un escrito de Alejandro Garrido  
Suedáneo, que solicita se le conceda la baja como ve-  
cino de esta villa por residir en Alburquerque.  
El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimi-  
dad acordó dar de baja como vecino en esta  
villa a la primera certificación del padron de  
habitantes a Alejandro Garrido Suedáneo, si en un  
per Eugenia Fedora vid, y a su hijo Domingo y Primito  
Garrido Fedora de 26 y 18 años de edad, que ter-  
cian su domicilio en la Calle Central Castro de esta  
población.

Otro de Enrique Ferrin  
Suedáneo

Del mismo modo se da lectura de otro escrito de  
Enrique Ferrin Suedáneo, que solicita como es  
anterior el causar baja como vecino en esta villa  
y esta en Alburquerque por residir en aquel ter-  
mino municipal hace mas de dos años.  
El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimi-  
dad acordó acceder si lo solicitado por Enrique  
Ferrin Suedáneo, es que desde luego en la certi-  
ficación del padron de habitantes que se forma  
se le dará de baja como vecino así como si  
en esposa Maria Esteban Barrero y a su hijo  
Feliciano, Antonio, Francisco y Valentin de 30, 23, 21  
y 19 años de edad ceteros y que tercia en su domicilio  
en la Calle Alcalá Zamora.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levantó la sesión, dando las gracias  
y entendiéndose la pronta, de todo lo que, y  
el Secretario, certifica.

Juan Garcia

Juan N  
Jiquera



la Serena.

Julian Vivero Sebastian Ponce Antonio Ponce



Ramon Lazaro Reyes Garcia

Julian Vivero

Señal ordinaria del día 7 de Enero de 1933.

En Villanueva de la Serena a siete de enero de mil novecientos treinta y tres, siendo las trece y una hora de hoy se reunieron en el salon de actos de la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio Garcia Vival los señores concejales anotados a lo vesga, en numero bastante para tomar acuerdos y a lo efecto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Actuación de orden de la presidencia de lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada y ratificada en sus puntos. Habiendo en lectura de la correspondencia oficial recibida y de la que quedasen pendientes en este sobre la mesa y visto el expediente tramitado en este municipio para la urbanización pública de las calles, calles, belindas y alcoholes, caseríos frías y calados, un obispo de San y Medias y derechos de los habitantes, la que tuvo lugar el día 20 de diciembre último, se acordó por unanimidad adjudicar definitivamente el suato a don Juan Marcos Salas, como autor de la proposición mas ventajosa, quien hará efectiva en la forma y plazos convenientes en el expediente de su mesa de trabajo.

Adjudicación definitiva de la urbanización de las calles, belindas y alcoholes.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- Diecientas pesetas; el reintegro del mismo y los gastos originados y formalizar el contrato de referencia, que se notifique al mismo este acuerdo y a la vez se le requiera para que en el término de diez días presente el documento que acredite haber cumplido la fianza definitiva y cumpla además con lo dispuesto en el Reglamento de 4 de Julio de 1920, y que se devuelva a los señores licitadores los 105.000 pesetas de depósito presentados, con resguardo tan solo el corte pendiente de rematante hasta la constitución de la fianza definitiva.

Escrito de Francisco Bueno Mendez, sobre Tierra en la Alhama

El día treinta sus informe que emite la Comisión de Hacienda sobre el este Ayuntamiento, sobre escrito de Francisco Bueno Mendez y en el que se propone, que puede concederse a expresado vecino una parcela de tierra de dos fanegas, ab seta de la "Ela. en la Alhama-Boya, a las mismas pteas que se concedieron la demás parcelas ya repartidas, o sea a razón de doce psetas y cincuenta centimos cada una fanega.

El Ayuntamiento quedó enterado y en discusión y por unanimidad, se acordó conceder a Francisco Bueno Mendez, una parcela de tierra de dos fanegas, en la Alhama-Boya, por el tiempo que están concedidas las demás repartidas y previo pago de la mitad de la renta antes de principios a labrarla.

Escrito de Francisco Berrojal Aguilas.

Del mismo modo y por unanimidad, se acordó conceder a Francisco Berrojal Aguilas otra parcela de tierra en expresada Alhama y seta de la "Ela. de dos fanegas, y media de maso real y ab mismo pteas, tiempo y condiciones que la concedida a Francisco Bueno Mendez.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo





Se ha acordado y entendiéndose lo presente, de todo lo que yo el Secretario, certifico.

*Juan María García*  
*Juan María García*

*Antonio Bueno*  
*Antonio Bueno*

*Manuel Carrasero* *Reyes García*  
*Manuel Carrasero* *Reyes García*  
*Valentín Ramos*  
*Ramón Zapilla* *Eugenio García*  
*Ramón Zapilla* *Eugenio García*

Señal ordinaria del día 14 de Enero de 1933.

no pudo celebrarse por no concurrir los D<sup>os</sup> Concejales en número bastante para tomar acuerdos, certifico.

17 de Enero

de Enero

*Juan María García*

de Enero

*Eugenio García*

*Eugenio García*

Señal ordinaria del día 21 de Enero de 1933

Alcalde - Presidente -  
 A. Emilio García Pizar  
 - D<sup>os</sup> Concejales -  
 Juan Vega Guizado  
 " Esteban Muñoz Rodríguez  
 " Antonio Bueno García  
 " Manuel Carrasero Aldana  
 " Reyes García Jorge  
 " Feliciano Ramos Rojas  
 " Ramón Zapilla García

En virtud del D<sup>o</sup> y veníamos de parte de mis señorías veinteyocho, siendo la veintinueve hora de hoy, se reunieron en el salón de actos de la Casa - Comisión de la Diputación Provincial de Badajoz bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio García Pizar, los señores Concejales anotados al margen, en número bastante para tomar acuerdos y al efecto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Delatada alista de orden de la presidencia de lectura del acta de la anterior que por unanimidad, fue aprobada, también de lectura de la correspondencia oficial recibida.

1.<sup>o</sup> Particular:  
Existencia en la Caja  
Municipal -

Hare uso de la palabra el Sr. Alcalde presidente y manifiesta, que despues de cerrar los libros de contabilidad y particionado exguo es 31 de diciembre ultimo, despues de pagar todas las obligaciones del presupuesto, resulta una existencia en Caja para el año actual de veintinueve mil quinientos ochenta y siete pesetas y veinte centimos de presupuesto municipal ordinario y de extraordinario formado en el año 1928. Menos mil, setecientos once pesetas y treinta y cuatro centimos de sustrandose con ello, que los ingresos han sido inferiores a los calculados, y en los gastos ha habido economias, por lo que quere hacerle constar a esta sesión, para satisfacion del Ayuntamiento y en especial particularmente para el Secretario Interinco de la Corporacion don Eusebio Garcia Molino. El Ayuntamiento quedo acordado y por unanimidad acordó el que el Secretario de la Corporacion se le dé un voto de gracia, por su laboriosidad y competencia al frente de los cargos que desempeña.

2.<sup>o</sup> Estándar.  
Sobre depósito de los  
fondos del Ayuntamiento en una Cuentas  
de don Eusebio

Hare uso de la palabra el Concejil Sr. Poma y propone a la Corporacion, que los fondos del Ayuntamiento que estan depositados en cuenta corriente en el Sindicato Agrícola, Caja rural de Badajoz, un fiduciario del mismo y depositados en el Banco Español de Crédito de la Capital, sea como la mayoria de las existencias en metálico que obran en poder del Concejil Secretario de los fondos municipales, por no haber o tener el Ayuntamiento una Caja adecuada para ello y tenerlos en la forma que determina el art. 565 del Estatuto municipal, y con el fin de evitar responsabilidades al depositario, el Educador de pagar y al Secretario Interinco



5.<sup>o</sup> de  
Ayuntamiento  
la obra

6.<sup>o</sup> Par  
Ayuntamiento  
Comun  
Escuela



El Ayuntamiento quedó enterado y después de haber  
 esta decisión en la que intervinieron varios de los  
 señores Concejales reunidos, por unanimidad, se acordó  
 que se proceda por los tres claveros a retirar de la  
 caja moral de Badajoz, todos los fondos que este Ayun-  
 tamiento tiene depositados en dicho Sindicato y colo-  
 carlos en cuenta corriente a disposición del Municipio  
 en el Banco Español de Crédito universal de Bada-  
 joz, Faulm y por unanimidad, se acordó, que  
 de los fondos del presupuesto ordinario que obran  
 en poder del Ayuntamiento, se depositen en dicha  
 entidad, de crédito abriendo otra nueva cuenta  
 a favor del Ayuntamiento, y quedando solamente  
 en Ayuntamiento el o los mil pesetas para pagar  
 y atenciones urgentes.

5.ª Liquidación de  
 Arquitecto Director de  
 las obras del Grupo Escolar

Estando sobre la mesa, fué examinada detenidamente  
 la 5.ª liquidación del arquitecto director de las obras del  
 Grupo Escolar de Francisco Perea Morales, en fecha 25 de  
 Noviembre último, y en la que se computaban las siguien-  
 tes cantidades: Ejecución de las obras 6.120.18 ptas, Adminis-  
 tración 2%, 122.45 ptas, Aquilante y seguro 2%, 122.45 pta  
 Honorarios del arquitecto 4%, 245.80 pta, y por tres viajes  
 de la Dirección 130 pesetas, que en junto hacen la  
 suma de 11.649.88 pesetas, lo que el Ayuntamiento la man-  
 dio conformar y por unanimidad fué aprobada,  
 acordándose que su importe total se formalice  
 con cargo de las consignaciones que para ello  
 figuran en el Capítulo 2.º del presupuesto extraor-  
 dinario en rigor y de las partidas que en el mismo  
 figuran para construcción de un Grupo Escolar.

6.ª Pastelero  
 Proyecto de unirse a  
 Compañía de Grupo  
 Escolar

El Ayuntamiento examinó detenidamente el proyecto  
 redactado por el Arquitecto Director de las obras  
 del Grupo Escolar, de un muro de cerramiento  
 de expuesto edificio, lo que por unanimidad se

fue aprobado, acordandose igualmente por unanimidad, que tan pronto espiran los plazos legales de habilitacion de creditos para esta obra y dada la urgencia de las sumas, se proceda a su ejecucion por administracion.

Del mismo modo y por unanimidad, se acordó nombrar encargado de la ejecucion de expresadas obras al Sr. Don Clarife Pozuelo Pinilla Bravo, as que le sea satisfactoria por la mano de obra que quite las certidumbres que el Sr. Arquitecto Director de las obras justifique mediante liquidaciones y estado de cuenta de expensas al fin de la apertura de canchales, construcion de muro de cierre, porteria etc.

Despues de haberse unido cuenta de que hasta el Sr. Presidente levante la sesion, siendo los secretarios y extendiendose la presente, de todo lo qual, yo el Secretario, certifico.

*[Handwritten signatures]*  
Manuel Varazon  
Julian Jimeno Antonio Bano  
Rafael Garcia Ramon Guajilla  
Antonio Bano Estanacio Bano

Sesion extraordinaria del dia 24 de Enero 1933

Alcalde - Sr. Don Emilio Enria Nival.  
Frs. Concejales -  
Sr. Juan Veta Enriqueado  
Sr. Juan Bano Lopez

En Villar del Rey a veinte dos de enero de mil novecientos treinta y dos, siendo las doce de la mañana y previa conuocacion al efecto, se reunieron





a quien se le ha  
 A. Salisau Mar. Pedreguer  
 Manuel Sanchez Alana  
 Ramon Lopez. Gasin  
 Payer Gasin Jorge  
 Antonio Ponce Gasin

en el colon de actos de la Com. Comunal hay  
 la presidencia del Sr. Chaleto don Emilio Gasin  
 Miral, los señores Concejales, cuatro de asuer-  
 gca, en uniuero bastante para tomar acuerdos  
 y al objeto de celebrar esta sesion Extraordi-  
 naria para la que habian sido citados previamente  
 acordada alivista, se dio lectura del acta de la anterior  
 que por unanimidad fue aprobada y ratificada sus  
 acuerdos.

Visto particular  
 Transmision de C. C.  
 d. l. t. - - -

Vista la propuesta de Transmision de credito de  
 unos a otros Capítulos del presupuesto municipal ex-  
 traordinario de quita y quite, que formula el Con-  
 tario, que ha sido exceptada en principio por la  
 Comision por unanimidad de Obisnada de este ayun-  
 tamiento en sesion de veinte de diciembre del  
 l. t. u.

Resultando: que en el periodo de quince dias  
 que ha permanecido expuesto al publico, no se  
 han formulado reclamaciones de dave alguna.

Considerando: que las deducciones de consignaciones  
 primitivas del presupuesto de referencia no dejan  
 indotados los servicios a que estan afectos, ni cuenta  
 que haya sido liquidado ni contraida obligacion  
 de pago alguna ni infracion de especial dis-  
 posicion por la que pueda venir perjuicio al ayun-  
 tamiento.

Considerando: que en la tramitacion del expediente  
 se han observado las prescripciones legales y  
 especialmente las contenidas en el Titulo primero  
 libro 2º cuando del Estatuto municipal de 8  
 de Mayo de 1924, y art. 11 y siguiente del Re-  
 glamento de 23 de agosto del mismo año.  
 El Ayuntamiento pleno por unanimidad,  
 acordada por el aprobacion a la tramitacion.

sesion de credito propuesta que fija en las cantidades siguientes:

Capitulo 2º artº 4º. Partida 2ª. Cantidad que tenian 60.000  
peñetas = Adicion por Transferencia 43.200 = Quedan 103.200.

Capitulo 2º artº 4º. Partida 2ª. Cantidad que tenian 42.000 = Adicion  
por Transferencia 43.200 = Total 143.200 ptas.

Fue unido se acordó que al Sr. D. Adelardo de  
Hacienda de la provincia se remita una copia  
de expediente tramitado al efecto.

Fue unido otro el objeto de esta sesion, el Sr. P.  
sidente la levanto siendo las once y setenta y cinco  
la presen. de todo lo que yo secretario, testifico.

*[Handwritten signatures]*  
Joaquín Casero  
Julian Luero Reyes Garcia  
Ramon Brazilla Antonio Bueno  
Eugenio Garcia

Sesion ordinaria del dia 28 de enero de 1933.



No pudo celebrarse por no concurrir los señores  
Concejales en numero bastante para tomar acuerdos, así por  
el Sr. D. *[Signature]*  
Hoyos

Sesion extraordinaria del dia 4 de febrero de 1933.

- Atalaya - Presidente
- A. Emilio Garcia Miral - Sec. Concejales
- Juan Vera Serrano
- Salustiano Bueno Lopez
- Ricardo Garcia Lopez
- Ramon Brazilla Garcia
- Eugenio Garcia

En Villat del Tero a cuatro de febrero de  
mil novecientos treinta y tres, siendo las  
veintinueve horas de hoy, se reunieron en el  
salon de actos de la Casa Comunal  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio  
Garcia Miral, los dichos señores Concejales suscritos

DIPUTACION DE BADAJOZ



en el cargo en número bastante para tener a un lado y  
 por objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.  
 Declarada esta de orden de la presidencia de la lectura  
 de esta de la anterior que por unanimidad, fue aprobada.  
 En el Ayuntamiento que se celebró en el día de la Comunicación  
 de este Sr. Alcaide de Badajoz de la provincia de Badajoz  
 de curso último, a la que asistió, que no habiéndose  
 formulado reclamaciones contra el Presupuesto municipal  
 ordinario de este Ayuntamiento, votado para regir durante  
 el día 1.º 1933, en que los ingresos importan 76.000 pesetas y los  
 gastos, igual suma, puede ejecutarse el mismo, conforme  
 a lo que dispone el art.º 1.º del R.º D.º de 5 de marzo de 1.º 1936.  
 Se acuerda, por unanimidad, satisfacer al cobrador de  
 goro de este plaza, una letra de 192.50 pesetas de la Diputación  
 "La Regeneración", de Badajoz, por material de toda clase adqui-  
 rido de la misma, para la operación del Recuento de sus  
 censales y sujeciones y que dicha suma se formalice, con cargo  
 a la consignación que para este figura en el Capít.º 1.º art.º 11  
 Partida 4.ª del vigente presupuesto de gastos.  
 Al mismo modo y por unanimidad, se acuerda satisfacer  
 al representante en este pueblo de la Compañía de Seguros  
 "Plus Ultra", 485.60 pesetas, cuota del día actual, del seguro  
 de incendio de todos los edificios del Ayuntamiento, y que  
 dicha suma se formalice, con cargo a la consignación  
 que figura en el Capít.º 9.º art.º 3.º del presupuesto de gastos.  
 Al propio modo y por unanimidad, se acuerda satisfacer  
 a Don Aniceto Vicente, por viajes de autos, en  
 Badajoz con el Sr. Alcalde y Comisión, del Ayunta-  
 miento que fueron a la Capital durante el mes de  
 mayo último, para resolver asuntos del municipio y  
 muy particularmente sobre crisis obrera, y que en  
 el parte de cinco pesetas se formalice, con  
 cargo a la consignación que figura en el Capít.º  
 2.º art.º 1.º del mismo presupuesto de gastos.

Aprobación de Presupuesto



Foro pagos

Pago de haberes de  
curso, de personas de  
Quirina y San Cirilo

Sobre con y nombre  
unido de personal

Se acuerda por unanimidad, el pago de haberes  
de un de curso último de personas de Quirina  
y Guardia municipal, así como de materiales de  
curatorio y efectos. Tambien del propio mes.

Se hace uso de la palabra de Sr. Alcalde y manifiesta  
a la Corporacion, que el día 31 de curso último ha-  
lía un vacante de empleo y cuando es posible al-  
gunos interinos Francisco Enteros de Acahuaco, por  
no cumplir sus obligaciones, y propone sea acordado  
para ocupar dicha plaza a Pedro Prudencio Palomo.  
El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad  
acordó aprobar la suspension del cargo de Pedro  
Algunos interino hasta por la Alcaldia provincial  
al que venia ejerciendo este empleo Francisco Enteros  
de Acahuaco y nombrar para tal cargo con el carácter  
de interino y sueldo que figura en el presupuesto  
siguiente a Pedro Prudencio Palomo.

El propio Sr. Alcalde da cuenta de Ayuntamiento de  
que habia nombrado encargado de la calalleria  
y el carro adquirido para la limpieza de la via  
publica de venio de esta localidad, Maximo Gal-  
partida Palomo y seria necesario lo que por el ayu-  
untamiento se tome acuerdo sobre el jornal que ha de  
gastar y obligaciones que se le han de imponer.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de amplia dis-  
cusion por unanimidad, se acordó nombrar en-  
gado de la calalleria y el carro del Ayuntamiento  
a Maximo Galpartida Palomo, al que se le asigna  
el jornal diario de 8.50 pesetas, se le facultará mu-  
tuamente el dinero necesario para la manutencion  
de la calalleria y que todo ello se justifique por  
unidades de cantidad con cargo a la consignacion  
que para ello figura en el Capitulo 7.º art.  
2.º del presupuesto de gastos, tambien y



por unanimidad, se acordó que dicho expediente se dedique a la recogida y limpieza de la riera pública, sin perjuicio de que por la Real Cédula, y cuando sea necesario se emplee en Part y otros materiales y encombros de las obras propias del Municipio.

Participación del  
Padres de habitantes

Los Secretarios se da cuenta de la Circular del Sr. Jefe provincial, de la Real Cédula fecha de de enero último, sobre verificación del Padron de habitantes de esta villa, correspondiente al 1.º de Diciembre de 1934.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó, se proceda con la urgencia que el caso requiere a realizar los trabajos necesarios para la confección de tan importante documento, y que dado el escaso personal de la Oficina de Secretaria, se encargue de la confección del mismo al vecino de Badajoz don Manuel Maldonado Polo y al que en un día se le abonará el importe de sus honorarios con cargo a la consignación que figura en el Capt.º 1.º art.º 1.º par.º 3.º del siguiente presupuesto de gastos.

Ortografía de cuentas  
de años anteriores

El Secretario que redacta hace presente a la Corporación que debido a lo escaso de personal competente y los múltiples servicios que hoy presta sobre Secretaria, de Quintana, estadística etc., con el fin de cumplir los preceptos legales, propone para el arreglo y liquidación de las cuentas de ejercicios anteriores a los Intendentes de Administración local don Santiago Mateo Lorge.

El Ayuntamiento quedó enterado y constándole la certeza de lo expuesto por un Secretario, por unanimidad, se acordó autorizarle para que encamine dicho trabajo a don Santiago Mateo Lorge y que los honorarios que este devenga se le satisfagan en el Capt.º 6.º art.º 1.º par.º 6.º del siguiente presupuesto de gastos. Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiocho



7 y extendiéndose la presente, de todo lo que, por el Secretario, corté fijo.

*[Handwritten signatures and names:]*  
*[Signature]*  
 Sebastián Banzo  
 Julián y Juega  
 Ramon Trujillo Rey  
 Garcia  
 Manuel Gararon  
 Eugenio Garcia

Sección ordinaria del día 11 de febrero de 1928

- Alcalde-Presidente
- Don Emilio Garcia Vival.
  - Sr. Conyjalá -
  - " Juan Vera Garcia de
  - " Salustiano Banzo Lopez
  - " Julián Nuño Rodriguez
  - " Ramon Trujillo Garcia
  - " Reyes Garcia Jorge
  - " Manuel Gararon Alana

En Villor del Rey a once de febrero de mil novecientos treinta y tres, siendo la veintinueve hora, de hoy, se reunieron en el salón de actos de la Casa-Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio Garcia Vival, los demas señores Conyjalá, secretarios al margen, en numero bastante para tomar acuerdos y el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia

deklarada abierta, de orden de la Presidencia de lectura de la acta de la anterior, que por unanimidad, fue aprobada. Tambien de lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones gubernadas en el Goblen Oficial de la provincia, y de las que quedaron enterados los señores recurrentes. Seguidamente se dio lectura de una carta circular del Sr. Presidente de la Excmo Diputacion provincial, dirigida al Sr. Alcalde y por la que invita a la Corporacion para la inauguracion de los obras de el Santuario de Cijara, de indistincta interes para toda la provincia y que, acto honraron con

Circular del Sr. Pres.  
alcalde de la Diputacion





de provincia de España. D.: Ayuntamiento de Obra. pública, el proxi-  
mo día 19.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de detenida  
discusión, por unanimidad, se acordó, que uno. Comisión  
del Ayuntamiento provida por el Sr. Alcalde, asista a la  
inauguración de tan importante obra, y que lo gasta  
que todo ello origine, se satisfaga en Capt. 2.º ar-  
tículo 1.º del siguiente presupuesto de gasta.

El Ayuntamiento por unanimidad, acordó, que se requiera  
a la Junta del paso obroso, con el fin de poder dar  
colaboración con que sea alternando a los numerosos obreros,  
que carecen de él, y los que se emplearan en el arreglo  
de calles y caminos vecinales, que designe el Sr. Alcalde  
hasta agotar las existencias de dichos fondos.

En cumplimiento de lo que determina el art.º 148 del Reglamento  
de 27 de febrero de 1925, se acuerda por unanimidad  
nombrar a los Señores Titulares de este Ayuntamiento  
don José Salado Cuevas y don Antonio Federico Borrero  
para el reconocimiento de obras de estos recamplos  
y revisiones de 1929 y 1931, a los que, auxiliará en  
su cometido el Sr. Encarante Titular y a los que como en  
años anteriores, le serán allegados los desechos, que  
se determinan en el art.º 155 del Reglamento antes citado.

Del mismo modo y por unanimidad, se acuerda  
nombrar Tallador a don Rufino Salera Sánchez  
Sargento licenciado del Ejército.

Del propio modo y por unanimidad, se acordó nombrar  
a don José Manuel Borrero y Emilio Santos Castaño  
padres de obras de los recamplos de sus estados, para  
que como terceros despongan en los expedientes de con-  
cepción el promogar, de 1.º clase.

Para uso de la palabra, a Sr. Alcalde, y manifiesto, que  
aprobado como está ya el presupuesto municipal, or-  
dinario del año actual y figurando en el mismo

subscripción de  
Hedion y Tallador  
para los operaciones  
de Recamplos -

local para  
el Ayuntamiento

cantidad bastante para el arriendo de uno ó dos locales, donde poder instalar el Ayuntamiento Antipaludico y el Círculo Municipal, se debe tomar antes de en esta sesión sobre lo que proceda.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de amplia discusión por unanimidad se acordó, lo que se abra un concurso por ocho días, para que durante él los dueños de casas ó locales que reúnan condiciones para instalar juntos ó separados el Ayuntamiento Antipaludico y el Círculo Municipal, hagan oferta al Ayuntamiento del precio y condiciones que puedan cederlo en renta y después por la Corporación se elegiran los que mas convengan a los intereses del Municipio.

Finalmente y por unanimidad, se acordó, que para el Ayuntamiento Antipaludico se adquiriera el material que sea necesario y que en un día todo ello se satisfaga de la consignación que figura en el Capitulo 1.º art.º 1.º del vigésimo presupuesto de gastos.

En no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintitres y extinguiéndose la presente, de todo lo que, go el Secretario, certifico.

*J. García*  
*M. García*  
*Salustiano Bando*  
*Juan N.º*  
*José Carraron*  
*Raya García*  
*Ramon Garzosa*  
*José María*



SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 13 DE FEBRERO DE 1933.

- Alcalde - Presidente  
 A. Encinia Casua Viras  
 Sr. Concejale -  
 A. Juan Jose Guirando  
 " Salustiano Pardo Lopez  
 " Julian Naranjo Rodriguez  
 " Pepe Esuna Torre  
 " Ramon Barason Adam  
 " Ramon Fraylla Garcia

en Villar del Rey a doce de febrero  
 de mil novecientos treinta y tres, siendo  
 las once de la mañana y previa, como  
 costumbre, se reunieron en el salon  
 de actos de la Casa. Comisoriaf bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde don Encinia  
 Casua Viras, los otros señores Concejales aus-  
 tentes, ab unum, en un momento pa-  
 ra tomar acuerdos y al objeto de celebrar

esta sesion extraordinaria para la que habian  
 sido citados y precisamente

despues de haberse leido el acta de la ante-  
 rior, que por unanimidad, fue aprobada.

Vocales vocales

del Ayuntamiento

que por unanimidad

el Sr. Alcalde presidente hace uso de la palabra y  
 manifiesta, que como ya consta en los anteriores acuerdos  
 por las cédulas de convocatoria, esta sesion no tiene otro  
 objeto, mas que el de proceder a la designacion de  
 Vocales vocales de las Comisiones de evaluacion, parte  
 Real y Personal, a los efectos de confeccion de repart-  
 icion general de utilidades, para cubrir las at-  
 raciones del presupuesto del año actual, en arreglo a  
 lo que determina el siguiente Estatuto municipal y  
 algunas disposiciones relativas para hacer una clara de  
 los mismos.

Por el Secretario se da lectura de los mismos y se  
 pusieron de manifiesto a la Corporacion los  
 documentos siguientes:

- A) Lista de contribuyentes por Justicia, por orden de mayor a  
 menor cuota, domiciliados en el termino.  
 B) Lista de contribuyentes por Justicia, por orden de mayor a  
 menor cuota, domiciliados fuera del termino.  
 C) Lista de contribuyentes por estera, por orden de mayor a menor  
 cuota, domiciliados en el termino, de la misma manera.



8) Lista de contribuyentes por Industriales y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados dentro y fuera del término.  
Copia del Padrón municipal de habitantes y el Padrón y Matrícula de Industriales.

Losdichos documentos fueron examinados, procediéndose inmediatamente a la designación de los Vocales que el Ayuntamiento de este digno, en la forma siguiente.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Real, en representación

A don Juan Enriquez Lazo Polanco, mayor contribuyente por Puente, domiciliado en este término.

A don Emilia Alina Montaña, mayor contribuyente por Puente, domiciliado fuera de este término.

A don Antonio Rodriguez Cande, mayor contribuyente por Utrera, domiciliado en este término.

A don Antonio Jérez Escalera, mayor contribuyente por Industriales y Comercio.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la Parte Real, en representación

San Roque Lina  
A don José Meltraco Alina, mayor contribuyente por Puente.

A don Manuel Estrella Coder, mayor contribuyente por Utrera, residente y domiciliado.

A don Santiago Aldana Alina, mayor contribuyente por Industriales, residente y domiciliado.

Es copia la anterior designación con arreglo a lo que determina el Decreto del Ministerio de Hacienda de 13 de noviembre del 98, acordado que se abra expediente a la misma.

En su virtud es el objeto de esta sesión, y el Sr. Presidente de la Comisión, siendo las doce y extinguiéndose la presente, se tomó lo que, por el Secretario, certifica.

*Juan J. Alina*  
*M. Gavero*  
*Antonio Romero*  
*Liquero*



Las firmas  
 Julián Turo      Manuel Bararou  
 Manuel Garcia      Manuel Trapillo  
 Enquien hasido  
 1710

Señal ordinaria del día 18 de febrero de 1933.

no pudo celebrarse por no concurrir los H<sup>os</sup>. Concejales  
 en número bastante para tomar acuerdos, estípicos.  
 1710 Enquien hasido



1710 Enquien hasido

Señal ordinaria del día 25 de febrero 1933.

Alcalde - Presidente  
 Sr. Emilio Garcia Pizarro  
 H<sup>os</sup>. Concejales -  
 " Juan Noya Enriquez  
 " Salustiano Pardo Lopez  
 " Manuel Bararou  
 " Manuel Trapillo Garcia  
 " Manuel Garcia Corge  
 " Julián Turo Rodriguez

En Villa de San Pedro de Alcántara de fe-  
 brero de mil novecientos treinta y tres,  
 siendo las veintinueve horas de la  
 se reunió en el salón de actos de  
 la Casa Comunal bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde don Emilio Garcia Pizarro  
 los demás señores Concejales acudidos al  
 margen, en número bastante para to-  
 mar acuerdos, y se dispuso de celebrar la sesión  
 ordinaria de este día.

Aclarada alienta, de orden de la presidencia  
 de lectura de los autos de la anterior, que por  
 unanimidad fue aprobada.

Pagal.

Por unanimidad, se acordó satisfacer los  
 haberes del presente mes, al personal de la  
 Guardia Municipal, Oficiales, encargando del  
 Comisario y el del cargo de la limpieza  
 también y por unanimidad se acordó satis-  
 fazer a Joaquín Alonzo Vazquez la cantidad  
 de treinta y cinco pesetas, por gastos en



viaje de automovil a Badajoz con el Co-  
 misionado de este Ayuntamiento que el dia  
 15 del actual hizo entrega en la Caja de Be-  
 ceta de la Capitan de la morat del Regimien-  
 to de 1982 para su destino a Cuerpo en Africa.  
 Al propio modo y por unanimidad se acor-  
 do formalizar el Apontamiento circunstancia pe-  
 setas, que imposta la cebada adquirida  
 para la manutencion de la caballeria  
 que arrastra el carro de la limpieza, y con  
 una se formalizara con cargo a la conij-  
 uacion que figura en el Capitulo 7.º arti-  
 culo 4.º de este regente presupuesto de gastos.  
 Fuo habiendo mas asuntos de que tratar  
 el Sr. Presidente levanto la sesion, viendolos  
 reunidos y extendiendolos la presente, de  
 todo lo que yo el Secretario, certifico.

*Juan N.º*  
*Sebastian Ponce Ramon Cruzilla*  
*Salustiano Ponce Reyes Garcia Dorcas*  
*Eugenio Garcia*

Sesion ordinaria del dia 4 de marzo 1933

no pudo celebrarse por no concurrir los  
 señores Concejales en numero bastante  
 para tomar acuerdos, certifico.  
 D.º B.º  
 el Alcalde  
*Yarera*  
 El Secretario  
*Eugenio Garcia*



El día 18 de Marzo de 1938

En Villar del Rey a once de marzo de mil novecientos treinta y tres, siendo los reunidos a las horas de hoy se reunieron en el salón de actos de la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Emilio García Trival

los señores señores Concejales concurridos a saber:

Don Emilio García Trival

Don Juan Muñoz Rodríguez

Don Ramón Trujillo García

Don Saturnino Pantoja López

Don Rafael García Ortega

que en unánime levantante para tomar acuerdos y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de esta

Aldarada celebrada, se dio lectura en el seno de la asamblea que por unanimidad fue aprobada. Fuesen de lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, es Ayuntamiento que por unanimidad acordó prestar el más exacto cumplimiento a las que afectan a este municipio.

6.º liquidación de los derechos de las obras del Grupo Escolar.

Fue examinada el tenidamente la 6.º liquidación de los derechos de las obras del Grupo Escolar de don Francisco María Morales en fecha 4 de marzo actual, y en la que se comprenden los siguientes conceptos: Exención material de la obra 11.370.53 pesetas, administración 2% 226.70 pesetas, Anuncio y registro de 2% de 226.70 pesetas, 17.96 pesetas, dos viajes de la dirección 80 pesetas y honorarios del arquitecto 4% 450.80 pesetas, que en junto hacen la suma total de 12.066.79 pesetas. El Ayuntamiento lo encontró conforme y por unanimidad fue aprobada, acordándose que en el importe total de doce mil sesenta y cuatro pesetas y ochenta y cuatro céntimos se formalice con cargo a las consignaciones que para ello figuran en el capítulo 1.º del presupuesto extraordinario en vigor y de las partidas que en el mismo figuran para la construcción de un Grupo Escolar de nueva planta.



nombre que ha de  
llevar el Grupo Escultórico

Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Posa y dice:  
que estando al terminarse todas las obras del Grupo  
Escultórico, por el Sr. Arquitecto Director de la obra, se  
le hubiera indicado que el Ayuntamiento debía tomar  
acuerdo y dar el nombre que tuviera por conve-  
niente al Grupo, y con el fin de marcar el carácter  
que tiene necesario para ello, que si en juicio el  
Grupo Escultórico debía llevar el nombre de S. Dámaso  
Marques Acuña, por que este hombre ejemplo y gran  
ciudadano y eminentemente republicano, fue el que con su  
conducta inimitable e impropagada de santa re-  
beldía formó la conciencia de un pueblo de  
individuos, los que seguidamente en todo momento  
su paz e indicaciones, dieron a la provincia  
la alta honra de conducirse a la implanta-  
ción de un regimen de libertad y justicia. Por  
que que en momentos de gran agitación social  
parece que han hecho olvidar la figura augu-  
ta y respetable del anciano guía, el pueblo de Villac  
de la Ley debe consagrar la memoria del patrio, hon-  
rando con un nombre, en mas alto templo de  
paz y cultura en contraste con el olvido en que hoy  
se tiene en recuerdo.

El paso finaliza, que si Dámaso Marques Acuña es  
alguno una celebridad política destacada, im-  
pugnó inspirar cariño y respeto a un paisano,  
dar la mano al desvalido, oponerse en todo momento  
a los vicios políticos de su tiempo y fundar con  
su ejemplo una era de democracia tal, de fin-  
tamente igualada por cinco extremos contem-  
poráneo suyo.

El Ayuntamiento despues de aceptar discus-  
ión y acordado todos los señores reuni-  
dos en la misma idea expuesta por el





Consejal D. Fern. por unanimidad, acordó dar  
 el nombre de D. Antonio Marquandum al Erap. Es-  
 colar.

Papel



Se acuerda satisfacer á Eugenio Alon. Massam  
 setenta pesetas, de dos viajes realizados por el Sr.  
 Alcalde presidente, uno á Alburquerque para protestar  
 de un arrendamiento ante el Sr. Jefe de Instrucción del par-  
 tido de Badajoz por elosor de publico y otro reali-  
 zado hoy en Badajoz citado por el Sr. Jefe. Se obser-  
 vados cinco de la provincia para ver una for-  
 mula de las Pidalajo á la numeración de campe-  
 ños que casen de 66, y que dicha suma se  
 formalice con cargo á la consignación que fi-  
 gura en el Cap. 68 art. 1.º del siguiente presupuesto de gasti.

Holcliaris

Del mismo modo y por unanimidad, se acordó dar  
 la cuenta propuesta por el Casquero Joaquín Gon-  
 zalez Cañero, por el arreglo y pintura de sillal  
 y sillones del Ayuntamiento y acordándose que  
 su importe de veinte pesetas se formalice con  
 cargo á la consignación que figura en el  
 Cap. 68 art. 1.º partida 2.ª del siguiente presupuesto de gasti.

Pase de Erapado Ajudo

Del propio modo y por unanimidad, se acuerda pagar  
 á Don Benigno Vicente, veinte pesetas, por el servicio  
 prestado con un albornoz en Erapado Municipal de  
 esta villa, que tuvo que protestar del Erapado por orden  
 del Erapado de Alburquerque en la feria Fagorale  
 de aquel término, y que dicha suma se formalice  
 con cargo á la consignación que figura en el Cap.  
 68 art. 1.º partida 2.ª del siguiente presupuesto de gasti.

Elaboración del libro  
 de los Erapados

Por último se acordó nombrar agente de este Ayun-  
 tamiento en Madrid á don Mariano Ortega,  
 para que pueda presentar escritos y hacer cuanto  
 quisiere sea necesario en la citación general  
 de 1.ª Encomienda, con el fin de conseguir la subvención



cion del Estado por la construccion de un Grupo Es-  
 colar (veis grados por 1000) que se tiene colindada, y  
 por cuyos servicios se le abonaron en un dia dos  
 cientos pesetas, la mitad de publicarse en la Gaceta  
 de Madrid, la concesion de la subvencion y el  
 resto al haber efectuado el Ayuntamiento aquella  
 que el Capitulo de Segovia <sup>de Segovia</sup>  
 dio haciéndolo meso anterior de que trata, y el  
 Presidente levantó la sesion, siendo las veintidós  
 y entendiéndose la presente, de todo lo que  
 el Secretario, certifica. <sup>Segovia, en el Capitulo de</sup>  
 Segovia, a 18 de Mayo de 1933. <sup>Mano de</sup>

Reyn Garcia  
 Juan Garcia  
 Mariano Barroca  
 Saturniano Pardo  
 Julian Pardo

Sesion ordinaria del dia 18 de Mayo de 1933.

- Alcalde - Presidente -
- A. Emilio Garcia Nival
- Fco. Concejales -
- " Juan Posa Miranda
- " Manuel Barroca Aldarica
- " Pura Garcia Torre
- " Saturniano Pardo Lopez
- " Julian Pardo Rodriguez

En Villa del Rey a diecho de mayo  
 de mil novecientos treinta y tres  
 siendo las veintidós horas de la  
 hoy se reunieron en el salon de  
 actos de la Casa Consistorial, bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde don  
 Emilio Garcia Nival, los señores Con-  
 cejales ausentes de sus casas  
 en número bastante para tomar acuerdos y  
 al objeto de celebrar la union ordinaria de este dia.  
 Acordada la lista de orden de la presidencia  
 de lectura del acta de la anterior que  
 por unanimidad fue aprobada  
 y autorizada.





Comunicación para  
antes de junio de  
revisión de la  
Comisión de Clasificación  
y Revisión --



Se da lectura de la Circular publicada en el Boletín  
Oficial de la provincia el 54 de abril de los corrientes,  
en la que se señala el día 18 de abril próximo para  
que comparezca ante la Comisión de clasificación y re-  
visión de la provincia, los libros del recuento del  
año actual y revisión de los de 1929 y 1931.

Simultáneamente quedó enterado y en cumplimiento  
de lo que determinan el art.º 177 del Reglamento de  
29 de febrero de 1926, por unanimidad, se acordó  
nombrar comisionado de este Ayuntamiento al  
Secretario de la Corporación don Eugenio basua-  
Bolina, al que se le habilitaron los fondos necesarios  
para cubrir a los meses y pago de viaje para los  
mismos, lo que como tal Comisionado de la orden  
de viaje y estancia en la Capital y tránsito de  
Todos los documentos del año actual, formalizan-  
dose todo lo que se origina con cargo a la  
comisión que para ello figura en el Capí-  
tulo 1.º art.º 11.º apartado 4.º del reglamento de gastos.

Distribución de fondos

Por unanimidad fue aprobada la distribución  
de fondos del mes actual.

Pago de impresión de  
títulos de pens y medir  
en agosto --

Se acordó formalizar al Ayuntamiento veintinueve  
perros y maraca y cinco centimos que es lo satisfecho  
al P.º del contrato de la provincia por la impresión  
de títulos de pens y medir del Ayuntamiento y  
para lo que figura en el recuento bastante en el  
Cap.º 6.º art.º 1.º del reglamento de gastos.

Contribución de uti-  
lidades del 4.º trimestre

Del mismo modo y por unanimidad, se acordó forma-  
lizar al mismo Ayuntamiento, ciento cincuenta y cinco pen-  
tas y setenta y cinco centimos que importa la contribu-  
ción de utilidades del 4.º trimestre de 1934.

La omisión del  
Ejército --

Hace uso de la palabra el Sr. Bolina y expone a la  
Corporación, que hallándose vide el expediente por el Con-  
sejo provincial de 1.º instancia de la provincia el

expediente general que se tramita solicitando del Estado la subvencion por la construccion del templo escolar, y en una nota puesta en la capata, deviendo, se vuelva a tramitar con arreglo a lo que determina el Acordo de 10 de Mayo de 1900, y el de 10 de Mayo de 1901 de curso ultimo, proceda a su cumplimiento.

Se da lectura de Expediente Acordo y el que quedaron autorizados los señores recurrentes y despues de detenida discusion, por unanimidad se acordó:

Primero: Que este Municipio esta construyendo de su cuenta por Administracion y otras obras estan a punto de terminarse, un edificio con destino a escuela graduada (5ra grado por 1000) por ser de urgencia en construccion ya que no tienen condiciones algunas de los locales destinados a este fin y ser necesarios para el inicio de la ensenanza publica.

Segundo: Que a las efectos encargó al Arquitecto Don Francisco Vaca Morales, la redaccion del oportuno proyecto, del cual se acompaña un ejemplar para un informe por la Oficina tecnica de construccion de Casado; y

Tercero: Que se solicita del Estado la subvencion de treinta y dos mil pesetas, segun previene el artº 8º del Acordo de 5 de Mayo ultimo, y se autoriza al señor Alcalde. Precedente para que en nombre y representacion de este Municipio incoe el oportuno expediente.

Despues de haberse mas asuntos de que trata el Sr. Presidente levantó la sesion, siendo la venida de 7 y extendiendose la presente, de todo lo que, por el Secretario, certifico.

J. M. Vaca Morales

Juan Vaca

Liquan





5 - las firmas.

Salustiano Ponce

Juana María

Royes García

Enrique García



Señal ordinaria del día 25 de marzo de 1938  
No pudo celebrarse por no concurrir los Sr. Concejales en  
número bastante para tomar acuerdos, certifico.

El Alcalde.  
N. Scaja

Enrique García

Señal extraordinaria del día 27 de marzo de 1938.

- Alcalde-Presidente -  
A. Emilio García Vivas  
Sr. Concejales -  
A. Juan Vera Guzmán  
" Salustiano Ponce López  
" Julián Navarro Rodríguez  
" Royes García Torre

En Villares del Rey a veintinueve de  
marzo de mil novecientos treinta y ocho,  
siendo las veintinueve horas de la noche, se reunió  
en el salón de actos de la Casa - Con-  
torial bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
de don Emilio García Vivas, los señores  
Concejales reunidos al margen  
al objeto de celebrar esta sesión, excep-

cional a la ordinaria del día 25 del actual.  
Acordada al efecto, se ordena de la presidencia de  
esta sesión, que por unanimi-  
dad, fue aprobada.

Varios pagos

Se acuerda por unanimidad, satisfacer a En-  
rico Alonso de Guzmán, del viaje de automovil  
realizado a Badajoz, por el Sr. Alcalde y Con-  
sejeros del Ayuntamiento que le acompañan, para  
reutilizar en el Establecimiento Civil y que en un  
parte de setenta y cinco pesetas, se formalice con car-



go a la consignacion que figura en el Capt. 2º art. 1º del vigente presupuesto de gastos.

Del mismo modo y por unanimidad, se acordó satisfacer al cobrador de giros de esta plaza una letra de la Casa "España Calpe" de cinco cinco pesetas, pago de una plaza de la biblioteca adquirida para el Ayuntamiento, y que se formalice con cargo a la consignacion que para ello figura en el Capt. 1º art. 8º partida 6 del vigente presupuesto de gastos.

Del mismo otro giro de doce pesetas por la inscripción a la tarjeta de Adscripcion local con cargo al Capt. 1º art. 3º partida 4 del mismo presupuesto de gastos.

Del mismo otro giro de veinte Maravedi de Badajoz, cincuenta y seis pesetas, por 4 ruedas para carriles de mano propia del Ayuntamiento y que se emplean en obras municipales, con cargo al Capt. 11º art. 3º del propio presupuesto de gastos.

Cuenta de jornales

Paulino y por unanimidad, se acordó satisfacer a Pascual Carrero Garcia, ciento cuarenta y una pesetas, importe de jornales empleados en el relleno con salcio de la Calle del Puente y relleno y arreglo del Camino del Espido de la H.orca, con cargo al Capt. 11º art. 3º del propio presupuesto de gastos.

Jornales a jornaleros  
comisionados de Badajoz

Se acordó igualmente pagar a Pedro Casquero Boyero y Tori Rodriguez Salas, dos jornales a cada uno, importe de jornales en relleno de las fincas del termino para los efectos de intercomunicacion de cultivos y con el fin de dar colocacion a obreros agricolas parados y que su importe de veinte pesetas, se formalice con cargo al Capt. 2º art. 1º del mismo presupuesto de gastos.

Punto para la  
cuenta que aviene  
de Caballeros de just.

Al mismo modo y por unanimidad se acordó formalizar el depósito de importe del forraje y cebada, adquiriendo en el presente mes para la manutención de la caballería propia del Ayuntamiento y que amarra el carro de la limpieza, pagándose un importe de la consignación que figura en el Capít. 7.º art. 2.º de su propio presupuesto de gastos. De igual modo y por unanimidad se acordó satisfacer al encargado del Teléfono municipal la cantidad de 248.50 pesetas, importe de los gastos de conservación del mismo durante el 1.º trimestre del actual ejercicio, y que se formaliza con cargo a la consignación que para ello figura en el Capít. 11.º art. 5.º de su respectivo presupuesto.

Cuentas del Teléfono

Cuentas de Reparto  
municipales  
de cobro

Se dió lectura de la relación de contribuyentes que han satisfecho las cuotas de repartimiento que a la de utilidad del ejercicio 1883, y cuya oleculación ascienden a la suma de siete mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas y veintinueve céntimos.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de detenida sesión por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde presidente para que requiera al Sr. agente ejecutivo nombrado por el Ayuntamiento en sesión de 19 de diciembre último don Gerardo Lopez Miras que tiene su residencia en San Vicente de Alcántara, para que previo lo siguiente, legalmente hacer efectivos dichos domiciliarios e imponiendo en un día los oportunos expedientes de fallidos de aquellos que resulten insolventes.

Carta Circular del  
Sr. Sr. Presidente  
de la Diputación

Se dió lectura de una carta del Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial, en la que manifiesta que es propósito del Excm. Sr. Ministro de Instrucción pública, al cooperar a cuanto imponga beneficio para los pueblos de la oración, en lo que afecta

a la usanza primaria, para lo que figura en el  
promulgado de este Estado una licencia particular, para  
la creación de Cautines escolares y que si este  
Ayuntamiento lo estima conveniente, debe cobrarse  
se la subvención que proceda para la creación de  
expresada Cautina escolar.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de au-  
plia discusión por unanimidad, se acordó que  
debe crearse la Cautina escolar con pronto fun-  
cionen las nuevas Escuelas cuya construcción está  
al terminarse; que toda vez que en el presupuesto  
siguiente figura en el Capít. 10.º art. 3.º cantidad  
para subvencionar la misma, deben aplicarse  
a la misma mil pesetas y por último autorizar  
al Sr. Alcalde presidente para que solicite del  
Sr. D. Ministro de Instrucción pública la  
subvención que con arreglo al caso de población  
y curso escolar pueda corresponder a este municipio.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr.  
Presidente levantó la sesión siendo las veintidós  
y extendiéndose la presente, de todo lo que  
yo el Secretario, certifico

~~Juan N.º~~  
Julian Suarez  
Antonio Suarez

Juan N.º  
Antonio Bono  
Manuel Barrios

Eugenio Barrio  
D.º

Sesión ordinaria del día 1.º de Abril 1.985

No pudo celebrarse por no concurrir los  
Hos. Concejales en número constante para tomar  
acuerdos, certifico.

yo el Sr.  
Sr. Alcalde  
Yardas

El Sr.  
Eugenio Barrio

Acta ordinaria del día 2 de Abril de 1931.

Acuerdo - Presidente  
A. Emilio García Nival  
- Sr. Concejales -  
" Juan Vera Guizado  
" Salim Muñoz Rodríguez  
" Saturnino Pardo López  
" Antonio Pardo Estua  
" Manuel Garzaou Aldan.

En Villar del Rey a ocho de Abril de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintinueve horas de la noche se reunió en el salón de actos de la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio García Nival, los señores señores Concejales anotados al margen en número bastante para tomar acuerdo y el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Acordado al efecto, se dio lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Se dio lectura de la correspondencia oficial recibida. Se da lectura de un escrito que dirige al Ayuntamiento

Consejo de Victoriano  
Pardo Ceau -

de la vecino de esta localidad, Victoriano Pardo Ceau, en el que han contestar, que es el caso que le fue concedido por el Ayuntamiento a don Félix Corro Carrero, en el año 1931, y que ahora está construyendo, no se está construyendo con arreglo a la licencia que se le hizo y que con ello se le irrogan grandes perjuicios en la casa de su propiedad y sobre todo que el Sr. Corro se niega a quedar en ningún momento sobre la casa de don Domingo Estua Pardo. El Ayuntamiento quedó enterado y después de cumplir su deber por unanimidad se acordó que se dio un escrito para el informe de la Comisión Permanente de Policía Urbana y Rural, para que estudie el caso y emita el informe que proceda y después se resolverá.

Consejo de Ramón  
González Pardo -

Seguidamente se da lectura de un escrito de Ramón González Pardo, que solicita se le conceda un terreno de terreno sobrante de la finca punitiva y que linda con casa de su propiedad, en la Calle Guayacanes. El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad



Acuerdo que dicho escrito pare a informe de la Comision  
permanente de Policia Urbana y rural, para que sobre  
el termino sea y cuenta informe, si procede o no di-  
cha concepcion.

Escrito de Colacion  
Antonio Sordo Pantoja  
y lo mas

Se dio lectura de un escrito escrito por Antonio Sordo  
Pantoja y otros, que solicitan que dada la  
opini de Trabajo en el <sup>caso de</sup> concepcion, debia el Ayun-  
tamiento obligar a los vecinos a quitar los salientes  
de rejas y los canchales.

El Ayuntamiento quedo enterado y despues de  
determinada dicha concepcion por unanimidad acordó se acordó  
determinar dicho escrito por improcedente, en un  
caso de que se tenga en cuenta para el proximo  
ejercicio por si procede, establecer algun impuesto  
o arbitrio por el saliente de rejas y otros canchales.

Baja como vecino de  
Eduardo Salinas Pato

Se dio lectura de un escrito de Eduardo Salinas Pato  
que solicita se le de baja como vecino, toda  
vez que reside en Alhambra en casa de  
su propiedad, en la Calle Campocarrero n.º 5.

Por el Secretario se dio lectura de las disposiciones  
pertinentes al caso y en su virtud el Ayuntamiento  
por unanimidad acordó, dar de baja como  
vecino de esta villa a Eduardo Salinas Pato

y a su esposa dña. Angeles Maria Busterra, tan-  
bien se acordó que se tenga en cuenta este asunto  
al hacerse la certificacion anual, con persona de  
habilitacion y por ultimo que se de traslado de  
este acuerdo al interesado para que vista en  
efecto en el Ayuntamiento de su residencia.

En vista de esto se terminando las obras del  
Grupo Escolar, se acuerda por unanimidad  
autorizar al Sr. Alcalde presidente, para  
que haga un seguro de incendios de  
expulsado edificio en la Compañia

Seguro de incendios  
Grupo Escolar





Adquisición de  
materiales para Es-  
cuelas.

Se solicita "Sua Ultra...", acordándose igualmente  
que el importe de pólvora y seguro de sus cartuchos  
toda vez que no figura en cantidad, para ello en el  
presupuesto siguiente, se satisfaga en cargo a Bayona.  
Se lee uno de la palabra el Concejal D. Tena, y propone  
a la Corporación, que como consta a todos los D<sup>os</sup>. Con-  
cejales reunidos, las obras del Grupo Escolar están al  
desamarse, que también les consta que el material que  
tienen los Escuelas nacionales, es muy deficiente y subqui-  
sino y que toda vez que para adquisición de ma-  
terias figura en el presupuesto extraordinario  
en rigor cantidad, para ello, una comunicación  
y como modelo adquisitivo de la Casa Federico Gint  
de Galdames de Naldipsea, Navarra, una clase com-  
pleta de 40 mesas leídas bifurcadas instaladas en  
tres trípodes, un trípode y siete perchas de Col-  
gadores cada una.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de  
determinada discusión, por unanimidad de  
acuerdo, adquisitivo de 40 mesas leídas bifurcadas  
instaladas en tres trípodes, un trípode y siete perchas  
de seis colgadores cada una de la Casa Federico  
Gint, y que el importe se satisfaga de la consig-  
nación que para ello figura en el Cap<sup>to</sup> 2<sup>o</sup> art. 4<sup>o</sup>  
partida 5<sup>a</sup> del presupuesto extraordinario a rigor.  
El Sr. Alcalde presidente, propone al Ayunta-  
miento, que en la época actual y para real  
comodidad de los D<sup>os</sup>. Concejales, las sesiones  
ordinarias debían celebrarse los Domingos y  
a la hora que los señores reunidos acuerden.  
El Ayuntamiento deliberó de cumplimento y por  
unanimidad de acuerdo, que las sesiones ordinarias  
se celebren los Domingos de cada semana  
a las once de la mañana.

Por el día de  
celebración el  
ordenación —



No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcaldete levanto la sesion, siendo las veinticuatro y extendiendose la presente, de todo lo que, yo el Secretario, certifico.

*Juan Garcia*  
*Juan Garcia*  
*Antonio Bueso*  
*Ramon Higuera*  
*Manuel Barason*  
*Ramon Garcia*

Sesion ordinaria del dia 16 y 13 de Abril de 1933



Esta sesion celebrase por no concurrir los señores Concejales en numero bastante para tomar acuerdos, certifico.  
 7 de Abril de 1933  
 el Alcalde.  
*Juan Garcia*

Sesion Adinaria del dia 30 de Abril 1933.

Alcalde-Presidente  
 A. Emilio Garcia Vivas  
 - Exo. Concejales -  
 A. Juan Nera Sureda  
 " Salustiano Bueso Lopez  
 " Antonio Bueso Garcia  
 " Ramon Higuera Garcia  
 " Manuel Barason Aldana  
 " Ruyos Garcia Torre

En Villar del Rey a treinta de abril de mil novecientos treinta y tres, siendo las once de su mañana se reunieron en el salon de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio Garcia Vivas los demas señores Concejales sueltos al margen, en numero bastante para tomar acuerdos, y al objeto de celebrar la sesion ordinaria a fin de acordar al respecto, de orden de la presidencia de la misma, que por unanimidad fue aprobada, tambien se leyeron de las correspondencias oficiales recibidas

Arriendo de locales  
para el Hospital



El Sr. Presidente de cuenta a la Corporación de  
bajas efectuando contrato con donna Juana la Corchero  
Carquero de un local para instalar el Hospital de  
principal. Toda vez que para ello figura cantidad  
bastante en el presupuesto vigente y por esta rama  
sando mira el local donde hoy está instalado, que  
expuesto conocido lo había hecho por del caso y por  
lucía tanta anual de doscientas cincuenta pesetas pa-  
gader por treinta y cinco años.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad  
aprobó lo hecho por la Alcadia provincial, conde-  
nando que el contrato hecho es beneficioso para los intere-  
ses del Municipio.

Cuenta de agua  
en Badajoz, 1.ª 2.ª

Fue examinada atentamente la cuenta rendida  
por el ayuntamiento de Badajoz correspondiente al 1.º tri-  
mestre del año actual, la que por unanimidad  
fue aprobada en todas sus partes y de la que resulta  
existe un saldo en efectivo resultativo en partes de aque-  
lta de 558'21 pesetas.

Cuenta de medicina  
conforme Beneficencia  
del 1.º trimestre

La cuenta fue examinada la cuenta presentada  
por el Farmacéutico don Juan Godilla Corchero  
por el suministro de medicamentos a enfermos pobres  
de la Beneficencia municipal durante el 1.º trimestre  
del año actual, y aprobada, conforme por una-  
nidad, fue aprobada acordándose que un  
importe de 494'40 pesetas se formalice con cargo  
a la consignación que para ello figura en el Capít. 3.º  
art. 1.º parte de 6.º del vigente presupuesto de gastos.

El Sr. Alcalde de cuenta a la Corporación de bajas  
tenido que realizar dos viajes a Badajoz en el  
mes actual, para vadear me la Capitales asuntos  
sociales. El Ayuntamiento quedó enterado y por  
unanimidad acordó pagar al dicho Sr. Alcaldemorels  
de alquiler Sr. Arminque, veinte y cinco pesetas

Viajes a Badajoz  
del Sr. Alcalde



Excmo. a Juan Fodor  
Cido.

Jornales a obreros  
de las minas confinadas  
Causa de Segadores -

que se por una expresada Hoja y que se formalice  
con cargo al Capt. 4º est. 1º de presupuesto de gastos.

Se da lectura de un escrito de Juan Fodor  
Cido que solicita al Ayuntamiento se le con-  
ceda un correo para que lo puedan llevar  
a Badajoz para su ingreso en los Autos de  
la Beneficencia provincial.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimi-  
dad acordó conceder a Juan Fodor Cido un  
correo de doce puestas y ochenta y cinco caudales  
para que puedan llevarlo a la Capital e in-  
gresar en la Beneficencia provincial y que se for-  
malice con cargo al Capt. 4º est. 1º de presupuesto de gastos.

El Sr. Alcalde da cuenta de que en cumplimiento  
de Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la pro-  
vincia para lo que antes y para conformar el Causa  
de Segadores de esta Realidad, habiendo formado por  
te de la Comisión encargada de hacerlo, los obreros de-  
signados por la Sociedad, legalmente constituida en  
1807, Pedro Galis Brocuj, Juan Gomez Otero y Julian  
Narciso Pacheco y que toda vez que en lo prece-  
dente se figura cantidad para pagar de  
jornales a obreros que intervinieran en esta man-  
ta, habia ordenado de pagarlos dos jornales  
de razon de Dos puestas en cada uno.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimi-  
dad, acordó que el importe de dichos jornales  
que asciende a dieciocho puestas se formalice  
con cargo al Capt. 9º est. 1º de presupuesto de gastos.

Se acuerda por unanimidad, satisfacer a Vi-  
toriano Bravo Ojano treinta y ocho puestas  
de importe de cuatro fanegas de cebada ad-  
quiridas para la reconstitucion de la man-  
ta propia del Ayuntamiento y que arrostra 12

Se case para la Colección  
de la Beneficencia



Como de la limpieza, con cargo a la consignación que figura en el Capt. 7.º art. 1.º de siguiente presupuesto de gastos.

Pago de honorarios  
personas, que ayudan  
y oficinas

Se acuerda por unanimidad, el pago de honorarios de sus actuales, al personal de la Inspección Municipal; personas, de oficinas, materiales de escritorio, de 40% púbrica y al encargado de la limpieza.

Festejos

El Consejo Sr. Para hacer uso de la palabra y manifiesta que con el fin de dar mayor brillantez y realce a la fiesta del día 1.º de mayo próximo fiesta del Trabajo, propone a la Corporación que se celebre una banda de música que amenizara lo que se celebrara y dar un concierto en la plaza.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad, acordó hacer para el día 1.º de mayo fiesta del Trabajo una banda de música de Badajoz y que todos los gastos de estancia de la música y mantos procedan originaria se satisfagan de la consignación que para festejos figura en el Capt. 18 art. 3.º de siguiente presupuesto de gastos.

Cuentas de la  
10.ª de por abono  
de 1982.

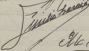
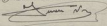
Por unanimidad, fue aprobada la cuenta rendida por la Comisión Entera nombrada en virtud de lo que preceptua el art. 8.º del Decreto del Ministerio del Trabajo y Previsión de 13 de Julio 1981, de la decima sobre las contribuciones del año 1982, y cuyos datos comprobados son como sigue:

Importe total de los cargos	5.370'88
Importe de lo pagado hasta el 13 de Julio de 1982	5.389'10
Deferencia para el siguiente	1'73

Examinada y por unanimidad, se acordó que las mismas con sus comprobantes se archiven en este Ayuntamiento en sus efectos.

No habiendo mas asuntos de que tratar.

el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las quince y extendiéndose la presente, de todo lo que yo el Secretario, certifico.


  
 Manuel Gararon  
 Sebastian Ramos Reyes Garcia  
 Antonio Ramos Julian Ramos  
 Eugenio Garcia

Sesión ordinaria del día 7 de Mayo de 1933

<p>           Presidente -            Don Emilio Garcia Vivas            Hec. Concejales -            Juan Vera Guirado            Manuel Gararon Aldana            Salustiano Ramos Lopez            Reyes Garcia Lopez            Antonio Ramos Garcia            Julian Ramos Rodriguez         </p>	<p>           En Villar del Rey a siete de mayo de mil novecientos treinta y tres, siendo las once de su mañana se reunieron en el salon de actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio Garcia Vivas, los devotos señores Concejales, auctades al margen en miembro bastante para tomar         </p>
---	---

acuerdos y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. Declarada abierta, se dió lectura del acta de la anterior que por unanimidad, fue aprobada. También se dió lectura de la correspondencia oficial.

Fue examinada detenidamente la liquidación de los arquitectos directores de las obras de Sanjo Estelar con Francisco Vaca Morales, en fecha 25 de marzo último y la que comprende lo siguiente: Ejecución material 4.281 50 pesetas. Administración 2% 85 63 pta. Honorarios en arquitectura 4% 174 46 pta. Viajes de la Direccion 40 pesetas.

Liquidación de los arquitectos directores obras del Grupo Escolar



Última liquidación  
de Arquitecto de obras  
de las Obras del Grupo  
Escuelas, del número  
de levantamiento del  
Edificio.

gasto de limpieza interior 58 puntos, siendo el impor-  
te total de la misma 4.636 39 pesetas.

El Ayuntamiento la encontró conforme y por una-  
nidad fue aprobada, acordándose que en im-  
porte total de cuatro mil seiscientos treinta y seis puntos  
y treinta y nueve centimos, se formalice con cargo  
a las consignaciones que para ello figuran en el  
Capítulo 2º del presupuesto extraordinario en vigor  
y de las partidas que en el mismo figuran para con-  
strucción de un Grupo Escuelas.

Del propio modo fue examinada la única liquida-  
ción practicada por el arquitecto Sr. Páez Morales, en  
fecha 25 de Abril último de las obras realizadas  
para el curso de cerramiento del Grupo Escuelas,  
y que comprende los siguientes extras: Importe de eje-  
cución materiales de las obras 14.269 44 pesetas; Ad-  
ministración 2% 445 24 y Honorarios Arquitecto  
4% 490 49. Importe total 14.998 17 pesetas.

El Ayuntamiento la encontró conforme, y por una-  
nidad, le prestó su aprobación, acordándose  
que en importe total de doce mil novecientos no-  
venta y ocho pesetas, y diecinueve centimos, se  
formalicen con cargo a las consignaciones que  
figuran en el Capít. 2º del presupuesto extraordi-  
nario en vigor y de las partidas que en el mismo  
figuran para construcción de un Grupo Escuelas.  
Se da lectura de un escrito del Presidente del  
Consejo local de 1.ª categoría de esta villa, en el que  
manifiesta, que estando ya construido el edificio  
de nueva planta destinado a Escuelas graduadas  
(Ptu gastos por 1000) y siendo urgente el proceder al  
anuncio de licitar, con el fin de que los alumnos  
escolares que quedan sin clase por falta de esue-  
las, puedan alojarse en ellas. Toda vez que solo

Arreglo Escuelas.

existen dos escuelas de cada sexo y una de pá-  
vulos para un curso escolar de unos cuatro  
cientos niñas y niños.

El Ayuntamiento quedó alterado y después  
de detenida discusión por unanimidad se  
acordó:

- 1.<sup>o</sup> Creación de una escuela graduada de  
seis grados, tres de niños y tres de niñas, con  
dirección única a cargo de Director o Directora a  
base de las dos unitarias que existen de cada sexo.
- 2.<sup>o</sup> Que la planta de párvulos hoy existente continúe  
en la misma forma.
- 3.<sup>o</sup> Que el Ayuntamiento conseguirá en un promp-  
to, la cantidad necesaria para dotar de ma-  
terias las dos escuelas de nueva creación, así  
como la que pueda corresponder por cal-  
culation para los tres maestros y
- 4.<sup>o</sup> Autorizar al Sr. Alcalde presidente, para que  
se tramite el oportuno expediente en tal sentido  
y solicite en nombre de la Corporación del  
Ilmo. Sr. Director general de 1.<sup>a</sup> Enseñanza  
la creación de expresada escuela graduada.  
Se acuerda por unanimidad, intervenir a Pedro  
Estudioso Pacheco, veintinueve pesetas por el ar-  
reglo y limpieza del Heraldo del Ayuntamiento  
e instalación de la estantería para colocar  
el archivo del mismo y que dicha suma se  
formalice un cargo a la consignación que fe-  
gura en el Capt. 1.<sup>o</sup> art. 6.º del siguiente presupuesto  
del gasto.

Heraldo del Ayuntamiento -

La Comis. que suscribe

Se acuerda por unanimidad, a propuesta de  
la Obediencia presidencia, abrir un concurso  
para adquirir el material escolar nece-  
sario para tres escuelas.



Inauguración  
de la muralla  
de otras obras  
de las - -

El Sr. Alcalde presidente hace uso de la palabra  
y manifiesta, que terminadas por completo las obras  
del Grupo Escolar, proceda inaugurar aquellas a  
la mayor brevedad posible, si el Ayuntamiento  
lo estimara conveniente.

El Ayuntamiento deliberó ampliamente y por  
unanimidad acordó: que desde luego se proce-  
da a la inauguración de las obras del Grupo  
Escolar, que a tal efecto, se invite, si don Agustín  
Vázquez Torres y a un hermano, al Diputado don Estan-  
do de Masero, al también Diputado don Ma-  
garita Otelken, a las autoridades provinciales  
y locales y a la Asociación de la Prensa de la  
Capital, y que por una Comisión del Ayunta-  
miento que la formaran los Sres. Alcalde Presidente,  
y los Concejales don Juan Vera y don Salustiano Pel-  
me, organicen todo lo relacionado con dicho  
acto y que en un día todos los gastos que de  
origen se formalicen con cargo al Capítulo  
1.º art. 3.º del vigente presupuesto de gastos.

El Secretario de la Corporación don Eugenio Gar-  
cía Solina, solicita se le conceda un mes de licencia  
por encontrarse enfermo y se le conceda un mes de licencia  
se a tratamiento facultativo como lo acredita con  
la certificación que presenta.

El Ayuntamiento en unida por unanimidad,  
acordó, conceder un mes de licencia por enfermedad  
al Secretario del Municipio don Eugenio Gar-  
cía Solina, con todo el sueldo que disfruta y con  
arreglo al parrafo 1.º del art. 3.º del Reglamento  
de Secretarios, Intervenores y Empleados muni-  
cipales de 23 de agosto de 1924.

Finalmente y por unanimidad, se acordó que durante  
la licencia del Secretario, se encargue del despacho

licencia al Secretario  
de la Corporación.



de la Secretaria y oficinas y oficinas de Secre-  
 taría don Rufino Balboa. Señores.  
 Fue haciendo sus asuntos de que trató, el Sr.  
 Presidente levanto la sesión, dando las gracias  
 y extendiendose la presente la presente, de todo  
 lo que yo el Secretario, certifico.

*Julian Guano*  
*Antonio Ruano*  
*Ramón Brazillero*  
*Rufino Balboa*  
*Roberto Ruano*  
*Elvira Ruiz*  
*Ramón Ruano*  
*Ramón Ruano*

Sesiones Ordinarias de los dias 14, 15, 16, de Mayo de 1.933.-

No pudieron celebrarse por no concurrir en los días  
 Concejales, en un numero bastante para tomar acuerdos, y no  
 haber asuntos urgentes de que tratar, certifico.



El día 14 de Mayo  
 el Alcalde  
 Ruano  
 El día 15 de Mayo  
 el Alcalde  
 Ruano  
 El día 16 de Mayo  
 el Alcalde  
 Ruano

Sesion Ordinaria del dia 4 de Junio de 1.933.-

- Alcalde - Presidente -  
 3. Emilio Garcia Torres  
 - Vros Concejales -  
 Juan Mora Guisardo  
 Salustiano Bano Lopez  
 Julian Ruano Rodriguez  
 Manuel Gascon  
 Antonio Ruano  
 Ramon Ruano  
 Ramon Ruano  
 Ramon Ruano

En Villar del Rey a cuatro de junio de mil no-  
 vecientos treinta y tres, cuando los señores de mi manifiesto  
 se reunieron en el Salas de Actos de la Casa Consue-  
 tual, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don  
 Emilio Garcia Torres, los dichos Vros Concejales  
 ausitados al margen, en un numero bastante pa-  
 ra tomar acuerdos, y al objeto de celebrar la se-  
 sion ordinaria de este dia. -

Declarada abierta, se dio lectura a la ultima  
 sesion celebrada por el Ayuntamiento el dia siete de Mayo



...tina, la que por unanimidad fue aprobada. - Tambien de lectura de la correspondencia oficial recibida, y de las disposiciones publicadas en el boletín oficial de la provincia, y de las que quedaran enterados, los Vrs. reunidos. -

Licencia del Secretario del Ayuntamiento

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación, que el Secretario de este Ayuntamiento D. Eugenio Garcia Molino, principio a hacer uso de los treinta dias de licencia que le fueron concedidos en sesión de siete de Mayo anterior el dia diecinueve de expresado mes, y se habia encargado del despacho el oficial de la Secretaria D. Rufino Balbiera Saucedo. -

Consejo del Archivo local donde estuvo instalado el Juzgado Alcaidial y Tapado de la Casa Consistorial

El Sr. Presidente manifiesta que como suelta a todos los Vrs. Causales reunidos, el local donde estuvo instalado el Juzgado Alcaidial, y el Archivo del Ayuntamiento, en los dias de lluvia, corre el agua como en la calle, y el primero amenaza caer el cielo raso que tiene; por lo que propone a la Corporación que se acuerde por administración las obras de reparación que sean necesarias, efectuar en dichas dependencias. -



El Ayuntamiento queda enterado y por unanimidad acordó que se acuerde por administración directa las obras que sean necesarias en los locales de la Casa Consistorial y corrido del tapado, que todos los gastos que ello origina, se formalicen con cargo a la consignación que figura en el capitulo 11.º art.º 1.º del vigente presupuesto de gastos. -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las doce y extendiendome la presente de todo lo que en el presente me ha ocurrido en juicio de fe. -

Handwritten signatures: Antonio Bermejo, Sebastian Bermejo, Julian Bermejo, Ramon Trujillo, Manuel Trujillo, Rufino Balbiera Saucedo, Reyes Garcia.



Señor ordinaria del día 11 de Junio de 1933.



no pudo celebrarse por no concurrir los señores Concejales en número bastante para tomar acuerdos, etc. etc.

17 de Junio  
de 1933  
El Alcalde  
H. Pardo

Es firm. en Villanueva de la Serena.  
Rafael Rodríguez

Señor ordinaria del día 19 de Junio de 1933.

- Alcalde Presidente -
- A. Emilio García Tinas
- Señ. Concejales -
- A. Juan Vera Encirado
- " Saturniano Puno Lopez
- " Julián Romero Rodríguez
- " Manuel Tarazon Albornoz
- " Antonio Pardo García
- " Pepe García Jorge
- " Ramón Hozilla Encina

En Villanueva de la Serena a diecinueve de Junio de mil novecientos treinta y tres siendo las once de su mañana, se reunieron en el salón de actos de la Casa-Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio García Tinas, los señores señores Concejales auctores de un acuerdo en número bastante para tomar acuerdos y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Acordada al efecto, se dio lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada. Leídas cuentas que el Secretario del Ayuntamiento don Eugenio Encina Molina, se había hecho cargo de la Secretaría el día 16 del actual, después de haberse gozado los treinta días de licencia que le fueron concedidos en unión del día 9 de Mayo anterior.

Pago según el Presupuesto

de acuerdo por unanimidad, se pasó a la Comisión de Seguros "Cautelaria" el importe del seguro de incendio del Matadero correspondiente al día actual y que el importe de veintidós pesetas y treinta y cinco céntimos se formalice con cargo a la consignación que figura en el Cap. 1º art. 2º del presupuesto primitivo de gastos.

Se acordó igualmente formalizar al Apoyante el día por los gastos originados en Mayo.



Juzgado de Instrucción de este partido. Los pliegos  
 sujetos con motivo de la cuenta revisada de veinte  
 Cuadros de obra Salgado, y que se formaliza con cargo  
 a la consignación que figura en el Capt. 1.º art.  
 1.º del siguiente presupuesto de gastos.

Aprobación cuenta de  
 gastos realizados en las  
 obras de las Escuelas -

Fue examinada la cuenta revisada, con sus con-  
 ceptos, de los gastos realizados en la inauguración  
 de las obras de las Escuelas como se acordó por  
 el Ayuntamiento el 7 de mayo último y cuyo auto  
 se celebró el 21 de dicho mes, importante ochocientos  
 treinta y ocho pesetas y cincuenta y nueve cen-  
 tésimos, y acordándose la porfirme por unanimidad,  
 fue aprobada y que se formalice con cargo  
 a la consignación que figura en el Capt. 1.º art.  
 1.º del siguiente presupuesto de gastos.

Aprobación cuenta de  
 gastos realizados en la Casa Comunal

De igual forma fue examinada la cuenta de los  
 gastos que se han realizado en la Casa Comunal  
 importante ochocientos treinta y cinco pesetas,  
 la que por unanimidad, fue aprobada, acor-  
 dándose que en importe se formalice con cargo  
 a la consignación que figura en el Capt. 1.º art.  
 1.º del siguiente presupuesto de gastos. 1917

Aprobación cuenta de  
 gastos de viaje de Sr.  
 Alcalde y Comisionados de  
 Ayuntamiento -

De la propia forma fue examinada la cuenta de  
 gastos de viajes realizados durante el mes de mayo  
 y primera quincena del actual, por el Sr. Alcalde, Co-  
 misionados del Ayuntamiento que fueron a Badajoz  
 para recibir las cuentas sociales, ante el Sr. Gobernador  
 Civil, Delegado de Trabajo y Curules de este e invi-  
 tados que vinieron a la inauguración de las  
 obras de las Escuelas el 21 de mayo último, impor-  
 tante ochocientos sesenta y ocho pesetas, y acordándose  
 la porfirme, por unanimidad, fue aprobada,  
 acordándose que en importe se formalice con cargo  
 a la consignación que figura en el Capt. 1.º art. 1.º del siguiente pre-  
 sumpo de gastos.

Repartimiento general  
de utilidades -

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación del resultado negativo de sus gestiones para conseguir se posicionaran de sus cargos, los locales votados que habian de confeccionar el Repartimiento general de utilidades de un año anual, y que en vista de lo avanzado de la época, y del grave conflicto que para la administración municipal, de la misma, y hecho de no estar confeccionado el reparte, por estandose con esto el desenvolvimiento económico del Municipio.

El Ayuntamiento quedó atascado y después de detenida discusión por unanimidad, acordó que en su nombre alguna e invocando los preceptos contenidos en la Real Orden de 13 de Julio de 1945, el Sr. Alcalde se dirija al Sr. D. Delegado de Hacienda de la provincia a fin de que designe Comisionados para la confección de un reparte de utilidad cobrando en.

6 No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las once y extendiéndose la presente de todo lo que en el financiero costó.

*[Signature]*  
M. Garcia

*[Signature]*  
Antonio, Bana, Julian, Juan

Ricardo Gallego Reyes Garcia

Manuel Berarion

*[Signature]*  
Eugenio Garcia

Alcaldía y de Marina del día 25 de Junio de 1923.

Alcaldía y de Marina  
A. Emilio García Vivas  
Fid. Concejales -

Manuel García Vivas  
Juan Vero Guirondo  
Salvador Muñoz López  
Julian Vero Rodríguez  
Ricardo Calleja Ponce  
Pepi Corrao Ponce  
Manuel Casanova Vivas

En Villor del Rey a veinticinco de  
Junio de mil novecientos veintitres,  
cuando las once de la mañana se reunieron  
en el salon de actos de la Casa - Comunitaria  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio  
García Vivas, los señores señores Concejales, sueta  
del al margen en número bastante para  
tomar acuerdos y al objeto de celebrar  
la reunion ordinaria de este día.  
Acordada al efecto de orden de la presiden-  
cia de lectura de la acta de la anterior

que por unanimidad fue aprobada.

Tales pagos.



Se acuerda por unanimidad ratificar el cobro de  
de girar de esta plaza, una letra de la casa "Español"  
importante cinco euros por este pago de la plaza con otros  
de la biblioteca adquirida para el Ayuntamiento y pa-  
ra formalizar con cargo a la consignación que figura  
en el Capt. 1.º art. 8.º del vigente presupuesto de gastos.  
Del mismo modo se acordó el pago a la inscripción  
de los boletines de los Ayuntamientos importante quinientos  
pesetas con cargo a la consignación que figura en el Capt. 1.º  
art. 8.º del vigente presupuesto de gastos.

De igual modo se acordó ratificar a don Manuel  
Maldonado Polos los honores de concejal en los  
trabajos que ha realizado en la ratificación de  
padres de heredantes importante cinco setenta y  
cinco pesetas, con cargo al Capt. 1.º art. 11 apartado 3.º  
del vigente presupuesto y como se acordó por este ayunt.  
en sesión de 1.º de febrero último.

Así mismo se acordó formalizar al Diputado  
la cuenta de gastos de materiales y efectos adquiridos  
para la Impresión municipal "Tele-Visión" y cobro  
del seguro y mantenimiento de Naves de pesca, un por ciento

de cuenta por el y que se formalice con cargo al  
Capt. 2.º art. 1.º parte de 1.º con veinte puestas de que  
de por lo de algunos cuarenta y cinco puestas por  
el combustible para la calefacción de los de-  
pendencias municipales durante el 1.º trimestre  
y el mismo cuenta y dos puestas y cincuenta con-  
tamos por la limpieza exterior de todas las de-  
pendencias de la Casa. Conviene más en igual peri-  
odo y que ambas partidas se formalicen con cargo  
al Capt. 6.º art. 1.º parte de 1.º y lo de las repelidas por el  
A. Maximo del partido de Toledo el jornal de los  
meses de mayo y junio actual a razón de dos  
puestas y cincuenta cada uno, uno como encargado  
de la limpieza de la vía pública importante  
15.º 50 pta. con cargo al Capt. 7.º art. 4.º

El mismo pago de siete fanegas de colada  
para el pienso de la caballería que arrastra el  
carro de la limpieza, importante 66.º 50 pta.  
con cargo al Capt. 7.º art. 4.º

A don Asenjo Garcia Santarom, pago de horradura  
puestas a la caballería propia del Ayuntamiento impor-  
tante 15.º 50 pta. con cargo al Capt. 7.º art. 4.º

A D.º Eugenio Palma Sáiz por pago de jornales que  
hacilitó a otros jornaleros para el de la Coma  
local de cirga, cuarenta y cinco puestas, con ca-  
rgo al Capt. 9.º art. 1.º

Al Presidente del Consejo local de 1.ª Enseñanza  
diez y cinco puestas, por el material y efectos  
para el mismo durante el primer trimestre  
del año actual, con cargo al Capt. 10.º art. 1.º

Al encargado del teléfono municipal  
la cuota de todos los gastos originados con  
la suscripción y reparación del mismo  
durante el 1.º trimestre del actual, el 1.º





caso impositivo 275.35 pesetas, que se formalizará con cargo a la consignación que figura en el Capt. 11.º art. 1.º de este presupuesto de gastos.

A don José María Pico como agente de la Compañía de seguros, "Elus Ultra", pago del seguro del edificio del Grupo Escolar impositivo 130.40 pta. con cargo a Seguros y como se acordó por el Ayuntamiento en sesión de 2 de Abril de este mes.

Substitución de fondo

Fue aprobada por unanimidad, la distribución de fondos del presente mes.

Ótra adquisición de materiales para instalar el alumbrado en el local de ayuntamiento


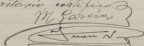
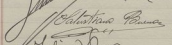
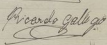
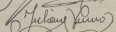
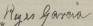
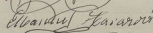
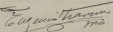
El Sr. Presidente manifestó que terminadas las obras de reparación de los edificios de ayuntamiento de la Casa Comunal, era necesario instalar el alumbrado eléctrico y adquirir un aparato para el cable donde están instalados el Hospital Municipal.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad, acordó autorizar al Sr. Alcalde para la adquisición de los materiales que sea necesario para la instalación del alumbrado en el edificio y dependencias que sean necesario en la Casa Comunal y que el importe de todo esto se satisfaga con cargo a la consignación que para ello figura en el Capt. 4.º art. 1.º postulado 1.º del presente presupuesto de gastos.

Impresión de la Casa Cuartel de la Sanidad y Casa Comunal

La propuesta de la Administración provincial, se acordó por unanimidad, hacer una impresión general en los edificios propios del Ayuntamiento, Casa Cuartel de la Sanidad Civil y en todos los Casas Comunales y que el importe de los gastos que ello origina se satisfaga de las consignaciones que para ello figuran en el presente presupuesto de gastos.

No  
 fue habiendo mas asuntos de que tratar de la  
 Sesión levanto la sesión, siendo las doce  
 y treinta y estendiéndose la presente, de todo  
 lo que yo Secretario testifico

Sesión extraordinaria, del día 25 de Junio de 1932

- Alcalde. Presidente -  
 1. Emilio Garcia Vival  
 Los Concejales -  
 " Manuel Garcia Vival  
 " Juan Mora Encinade  
 " Saturnino Bana Lopez  
 " Reyes Garcia Borge  
 " Ricardo Gallego Berenguer  
 " Manuel Casarosa Aldama  
 " Julian Pardo Rodriguez

En Villor del Rey a veintinueve de  
 Junio de mil novecientos treinta y  
 tres, siendo las tres horas de la tarde y  
 previa convocatoria al efecto, se  
 reunieron en el salon de actos de  
 la Casa. Comunal bajo la presi-  
 dencia del Sr. Alcalde don Emilio  
 Garcia Vival, los señores Concejales  
 suscritos al margen, al objeto de  
 celebrar esta sesión extraordinaria.  
 Declarada abierta, se dio lectura  
 del acta de la anterior, que por unanimidad  
 fue aprobada.

Unico particular  
 aprobación cuantía  
 Junio 1.932

A todo lo que se dio lectura por el infrascripto Secretario,  
 de haber sido recibidas y fijadas las cuentas  
 de este Municipio correspondientes a la ejer-  
 cicio de 1932.

A todo lo mismo la D. C. se dio lectura por  
 la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento



confir, historia de que dichas cuentas, sean debidamente fijadas y justificadas; el Sr. Presidente denuncia que iba en procederse a un rotacion y no habiendose opuesto contra las repetidas cuentas objection ni reclamacion de dar alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Felo requisito municipal de Sr. Presidente que en virtud de lo dispuesto en la articulo 578 del Estatuto Municipal y el 127 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal, la expresada aprobacion que asista de acordar el Ayuntamiento tiene el caracter de provisional dejando en tal caso por subsiguiente el acuerdo definitivo que adopte el Ayuntamiento pleno que se constituya despues de la renouacion o renovación del ayuntamiento, en uso de un estatuto de renouacion y caucara de las cuenta de la etapa siguiente anterior a un constitucion, y en consecuencia hasta que se adopte dicha acuerdo definitivo subsistirán integras las responsabilidades que pudieran caberlos a los respectivos mandatarios. Fue acuerdo otro el objeto de esta reunion el Sr. Presidente la leuando, dando la coteo y extendiendole la presente, de todo lo que, yo el Secretario, certifico.

Miguel Garcia

Antonio Barrio

Ricardo Gallego

Ruy es Garcia

Manuel Barrio

Antonio Barrio

Francisco Garcia



Señon ordinaria del día 4 de Julio de 1933.



esto pudo celebrarse por no concurrir los Sres. Concejales en número bastante para tomar sesión ordinaria. y de orden de

Segundo Garcia

Nacis

Señon ordinaria del día 9 de Julio de 1933.

- Alcalde - Presidente - Sr. Emilio Garcia Vivas
- " Sr. Concejales - Sr. Juan Concejales
- " Sr. Juan Concejales
- " Sr. Juan Concejales
- " Sr. Juan Concejales
- " Sr. Juan Concejales
- " Sr. Juan Concejales
- " Sr. Juan Concejales

En Villar del Rey a nueve de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las once de la mañana se reunieron en el salon de actos de la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio Garcia Vivas los demas señores Concejales ausentes. Todos al margen en número bastante para tomar acuerdos y al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día 4.

Acordada al efecto, de orden de la presidencia de la Junta de la anterior, que por unanimidad, fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y de los disposiciones y resoluciones en el Botin Oficial de la provincia y de la que quedaron autorados los señores Concejales.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporacion de que tiene noticia del acuerdo en Madrid, encargado de la gestion de la subvencion que ha de dar el Estado por la construccion del Grupo Escolar, que el proyecto está aprobado pendiente de la firma del Sr. Acordado general de 1.º curso y que uno de los Hacendados que tienen que cumplir se, es solicitar de dicho Centro la visita de un Arquitecto Inspector que give visita de vista.

Sobre visita de Arquitecto Inspector de la Provincia a las obras del Grupo Escolar



precisión de las obras, por si las encuentra en condi-  
ciones, pueden instalarse en ellas las bombas existen-  
tes en la actualidad, mas las de que se tienen pe-  
sados por acuerdo del Ayuntamiento de 7 de Mayo  
anteriores.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad  
acordó autorizar al Sr. Alcalde presidente para  
que vaya a la Dirección general de 1.<sup>a</sup> Enseñanza  
la junta de un Arquitecto de dicho Centro que  
inspeccione las obras realizadas del Proyecto.

Decreto de  
delegados para empu-  
jar el Ayuntamiento

El Ayuntamiento quedó enterado, de que como re-  
sultó por el Ayuntamiento en sesión de 18 de  
Junio último, por el Sr. D. Delegado de Provin-  
cia de la provincia en fecha de del propio mes, había  
nombrado para la confección del Reglamento ge-  
neral de utilidades del año anterior, a los funciona-  
rios de dicha Delegación don <sup>Manuel</sup> Enrique Villano,  
Fernandez y don <sup>Manuel</sup> Manuel Esquivel Gomez y a  
los que se les habían remitido todos los documentos  
necesarios para la confección de tan importante  
documento.

Consejo de S. P.  
Presidente de la  
Junta provincial  
de Reforma Agraria

Trada lectura de una comunicación del Sr. Presidente  
de la Junta provincial de Reforma Agraria,  
sobre confección del Curso de Campesinos que  
determina la Base II.<sup>a</sup> de la Ley de Reforma Agraria.  
El Ayuntamiento quedó enterado y después de  
determinada discusión por unanimidad, acor-  
dó dar el mas exacto cumplimiento a dicho  
escrito, facultando al Sr. Alcalde para la con-  
fección de tan importante documento, en unión de  
dos patronos y dos obreros de las Sociedades  
localmente constituidas que existen en esta  
Villa, y que en estos gastos ello origine se  
formalicen con cargo a la consignación que



Seguro de a la  
Compañía Anónima

figura en el Capt. 9.º art. 1.º del siguiente pro-  
yecto de gastos.

Se acordó intervenir a la Compañía de Seguros  
de la Administr. el seguro del año anterior  
de edificios propios del Ayuntamiento, se-  
gun póliza n.º 70.969, y que el importe del cesi-  
mo que asciende a la suma de 85.40 pesetas  
se formalice con cargo a la consignación que  
para ello figura en el Capt. 8.º art. 8.º del si-  
guiente presupuesto de gastos.

Por el Secretario Subalternos se han presentados  
a la Corporación un cumplimiento a lo que  
determina el art. 64.º del Reglamento de Secreta-  
rios. Estos datos son 7 empleados municipales  
de 24 de agosto de 1.844, que a pesar de estar nom-  
brado en aquita ejecutiva para el cobro de  
derechos del Ayuntamiento quince años  
anteriormente, y mejor docu-  
mentos acreditan a la suma de 7.659.29 pta.  
nada se hace para el cobro de dichos derechos.  
También hace cuentas que los ingresos por  
aprovechamientos de tierras y pastos en la  
Aldea. Boyal, no se han hecho efectivos a to-  
dos los que deberían pagarse, y lo mismo  
con los del Cimentario, y que lo hacia cuentas  
para dudar toda clase de responsabilidad.  
Los Ptes. Concejales don Saturniano Pardo  
Lopez y don Antonio Pardo Escoria, mani-  
festan que deben hacerse efectivos todos  
los derechos que existen, no manifes-  
tandonos mas por todos los Ptes. sumi-  
dos.

Que habiendo reas comités de que  
fiatas, el Sr. Presidente levanta la





maón y extendiendose la presente, de todo lo que, por el Secretario, certifiro.

Salviano Ramos

Ricardo Gallego

Royes Garcia

Julian Ramos

Manuel Tarazon

Enrique Ramos

Señal extraordinaria del día 10 de Julio de 1933.

Aldede. Presidete.

D. Emilio Garcia Vinas.

Los Concejales.

Salviano Ramos Lopez

Julian Ramos Rodriguez

Manuel Tarazon Aldoma

Antonio Ramos Garcia

Royes Garcia Boze

Ricardo Gallego Rodriguez

En Villas del Rey a diez de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las doce de un mañana y previa convocatoria al efecto se reunieron en el salon de actos de la Casa. Concejatal bajo la presidencia de D. Alcalde don Emilio Garcia Vinas, los señores Concejales anotados al margen en numero bastante para tomar acuerdo y al objeto de celebrar esta sesión extra-

ordinaria, para la que habian sido citados previamente. Acordada al efecto, se dio lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada. El Sr. Alcalde ordena al Secretario de leerse de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 5 de los corrientes, inserta en el Boletín oficial N. 133 fecha 7 del propio mes, como asi lo especifica.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de haberse discutido por unanimidad, acordó poner el mas exacto cumplimiento

Circular del Excmo.

Sr. Gobernador Civil



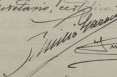
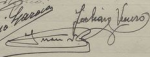
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

a la misma.

El Sr. Alcalde presidente propone el nombramiento de los Srs. Concejales don Juan Mora Guirado; don Salustiano Ponce Lopez y don Reyes Garcia Jorge que bajo su presidencia han de formar la Comision que expresada Circular ordena.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó aceptar dicha proposicion.

Fue leído otro el objeto de esta sesion, el Sr. Presidente la leyó, siendo las tres y estudiandose la presente, de todo lo que yo el Secretario, certifico.



  
 Salustiano Ponce  
 Ricardo Gallego Ramirez  
 Reyes Garcia  
 Equino Garcia

Sesion ordinaria del dia 16 de Julio de 1918.

- Alcalde - Presidente -
- A. Emilio Garcia Vinas
- Srs. Concejales -
- .. Juan Mora Guirado
- .. Salustiano Ponce Rodriguez
- .. Salustiano Ponce Lopez
- .. Ricardo Gallego Ramirez
- .. Ramon Feapilla Garcia
- .. Reyes Garcia Jorge

en Villar del Rey a diez y seis de Julio de mil novecientos dieciseis y tres, uno de las once de un mañana, se reunieron en el salon de ante, de la Com. Coni-  
 Tomaf bajo la presidencia del Sr. Al-  
 calde don Emilio Garcia Vinas, los  
 señores Concejales anotados al  
 margen de numero bastante  
 para tomar acuerdos, y al objeto  
 de celebrar la sesion ordinaria de esta





Acordada en vista se dio lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Publico se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia, y de las que quedan en entera los sucesos ocurridos.

Banco Español de Crédito

Se dio lectura de un balance de fecha 30 de Junio último del Banco Español de Crédito, de donde tiene este Ayuntamiento depositada cantidad de presupuesto municipal ordinario, se cuenta corriente y del que resulta existe un saldo a favor del Ayuntamiento de 7.133'90 pesetas.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó se retiró de dicha entidad el los intereses de sugado, hasta el 30 de Junio que se le dará ingreso en el Capt. 5º art. 5º del vigente presupuesto de ingresos.

Caja Rural

Del propio modo se dio lectura de una Carta Circular de la Caja Rural de Ahorro y prestamos de Badajoz, en el que manifiesta que en cumplimiento del Acordo del Ministerio de Trabajo y Previsión de 10 de Junio último por el que se prohíbe a todos los Bancos y entidades de ahorro el cobro de intereses de tipo superior al 2 por 100 en las cuentas corrientes, y que el saldo en esta que tiene el Ayuntamiento en dicha entidad, sin intereses el de 38.745'92 pesetas, del presupuesto extraordinario.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó, retirar de dicha Caja rural todos los fondos que tiene este Ayuntamiento depositados en la misma del presupuesto ordinario y los intereses que tengan de sugado, cuyo capital se depositará a 114 meses de fecha

en la municipal del Banco Español de Crédito en Badajoz como se acordó por el pleno de este Ayuntamiento en sesión de 14 de enero del año actual, que la cantidad que se depone sea la existente que aparece en el asqueo practicado en 30 de Junio último que asciende a la suma de 38.950'78 pesetas y el sub de los intereses se ingresen en aras municipales con cargo al Capt. Part. 5.º del siguiente presupuesto de ingresos.

Cuenta del agente  
en Badajoz en 2.º  
Trimestre -

Habiendo sobre la misma fue examinada la cuenta rendida por el agente del Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al 2.º Trimestre del año actual, la que por unanimidad fue aprobada, habiéndose constatado en la misma que queda un saldo en efectivo metálico en su poder del Ayuntamiento de 1.072'90 pesetas.

Padron de Cédulas  
personales -

Se autoriza al Secretario de la Corporación para que pueda mandarse la confección del Padron de Cédulas personales a personal competente de Badajoz y que los honorarios que devenguen por la confección del mismo se satisficieran de la consignación que figura en el Capt. Part. 11.º apartado 3.º del siguiente presupuesto de gastos.

Exento de autorizacion  
En una Aduana

Se da lectura de un escrito del vecino Antonio Lacia Aduana, que solicita se le conceda autorizacion para construir un bodega para hacer ladrillos y tejas en terreno propio del Ayuntamiento en la Aduana - Royal.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó que expresado escrito pasase a informe de la Comisión de policía municipal.

Folleto



Por varios señores Concejales entre ellos el Sr. D. Fuero hacia uno de la palabra y manifiestan que estando próxima la elaboración de la feria y mercado de ganado que usualmente se celebran en esta población, sería conveniente el nombrar una Comisión especial del Ayuntamiento que organizara los que habían de celebrarse. El Ayuntamiento deliberó unánimemente y por unanimidad acordó, nombrar una Comisión que la compondran el Sr. Alcalde Provisoral y los señores Concejales don Salustiano Sandoval y don Juan Esteban López y don Julián Muñoz Rodríguez, para que organizasen los festejos que han de hacerse en feria, dentro de los días y posibilidades que figuran en el Cap.º 1.º art. 3.º del reglamento de gastos.

Biblioteca Consejo local

Hace un de la palabra es Concejales Sr. Pera, y manifiesta que como representante del Ayuntamiento es el Consejo local de 1.ª Enseñanza, ha asistido a la Corporación que por el Patronato de Kinones Pedagógicas, le había sido concedida al exornado Consejo local, una biblioteca, y que como referido Consejo no dispone de fondos de clase alguna, sería conveniente que el Ayuntamiento acordara, facilitar un armario donde colocar los libros y papeles de que se compone la biblioteca. El Ayuntamiento que celebró, este acto y por unanimidad, acordó, ceder al Consejo local de 1.ª Enseñanza un armario que tiene instalado en las Oficinas municipales, para que en él pueda colocarse expresada biblioteca.

Y no hallándolo más acordó, de que no haber

el Sr. Presidente levantó la sesión, cuando  
la Mesa y extendiéndose la presente, de lo  
de lo que fué el Secretario, así lo firmo.

*Maria Garcia*

*Juan N. S.*

*Ricardo Gallego*

*Julian Vazquez*

*Justino Ponce*

*Rayo Garcia*  
*Manuel Tarazon* *Enguino Garcia*

Sesión ordinaria del día 23 de Julio de 1933

Alcalde - Presidente -

Aze Emilio Garcia Viras

Sres. Concejales -

Juan Vera Guinado

Ricardo Gallego Borrero

Julian Vazquez Rodriguez

Justino Ponce Lopez

Rayo Garcia Torre

Manuel Tarazon Aldera

En Villas del Rey a veinti-  
tres de Julio de mil nove-  
cientos treinta y tres, cuando las  
cabe de su urbanidad, se reunieron  
en el salon de actos de la Casa  
Consistorial, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde don Emi-  
lio Garcia Viras los señores  
Concejales auctores de margen

en número bastante para tomar acuerdos  
y al objeto de celebrar la sesión ordinaria  
de este día.

Declarada abierta se dió lectura de esta  
de la anterior, que por unanimidad fué  
aprobada.

De acuerdo por unanimidad ratificaron  
los haberos del presente mes al personal  
de oficinas, trancañon, Guardia Muni-  
cipal, voz pública y encargados de la

*El Alcalde*



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



la compra de la vía pública, así como el pago de los materiales de carpintero y efectos timbrados del Secretario de la Corporación con arreglo a la consignación que figura en el presupuesto. En cumplimiento de lo que determina el art. 44 del Reglamento para la ejecución de la ley de Beldad y Ejecutor de Ejecutor, se nombra Comisionado de este Ayuntamiento para que el día 1.º de agosto próximo haga el ingreso en la Caja de Rentas de Badajoz de los ramos del Ejemplar del año actual y remisión de los anteriores al Secretario de la Corporación don Eugenio Espina Botina, así que se le abonaran los gastos de viaje y estancia en la Capital con cargo a la consignación que figura en el Capít. 1.º art. 11.º partida 1.ª del vigente presupuesto de gastos.

Por el Secretario se da lectura de la relación de vecinos que poseen en arriendo parcelas en la Adm. - Royal destinadas a siembra, y en la que figuran 67 contribuyentes, que en el año actual deben pagar la mitad de la renta, de las que poseen y cuyo importe total asciende a la suma de mil doscientas cuarenta y seis pesetas y noventa céntimos.

El Ayuntamiento quedó enterado y por unanimidad acordó en colato, para lo que por el Sr. Alcalde se publicaron bandos haciendo lo tal al vecindario.

El Consejo Sr. Vera hace uso de la palabra y manifiesta que la Federación local de Sociedades obreras legalmente constituida en esta villa, habían acudido a él para solicitar de la Ayuntamiento autorización para colocar cuando sea necesario una Casellera portatil, pa-

Acordamiento de  
comisionado para  
hacer un rep. en  
Caja de rentas del  
Ejemplar -

Sobre libro de Ten  
Ten parcelas de la  
Adm. - Royal -

Castellera para  
colocar -



se anuncia a sus socios, estos o reunion es  
que celebran y que como una vez mas confirmo  
de celebrarla era la Clara de la Republica.  
El Ayuntamiento quedo enterado y despues de  
allegada a la discusion, por unanimidad acordó,  
autorizar a la Federacion local de So-  
ciedades Obreras, para que pueda poner  
en el terreno de la inquerida entrando de  
la Oca. constituyendo una Carterera por-  
tatile cuando tengan que anunciar estos  
o reuniones que a la misma asistien.

Sobre disfrute de  
servicio gratuito, me  
dio farmacéutico, para  
de Carabinyeros -

El Sr. Alcalde. Presidente hace uso de la palabra  
y manifiesta que propone al Ayuntamiento  
toda vez que la guarnicion de la Guardia Civil  
goza del beneficio de disfrute gratuitamente  
del servicio Médico-farmacéutico, al que  
se le concedan iguales beneficios a las  
fuerzas del Instituto de Carabinyeros dis-  
tancia en esta villa.

Se entregó ampliamente sobre este particular  
haviendose por el Secretario algunas aclaraciones  
sobre las obligaciones que pesan sobre  
los Ayuntamientos referidos a fuerzas de la  
Guardia Civil y Carabinyeros y en su vista,  
el Ayuntamiento por mayoria acordó  
no tomar en consideracion expresada propo-  
sicion.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo  
las Once y extendiendose la presente  
de todo lo que yo el Secretario, certifico.

*Juan N. B.*

*Juan N. B.*

*Juan N. B.*





— las señas

Julian Vazquez  
Salustiano Bernal

Antonio Bernal

Ricardo Gallego Elbarruel Barrios

Pedro Garcia

Eugenio Garcia



Sesión (ordinaria) de extraordinaria del día 45 de Julio del 1.933.

- Alcalde - Sr. Sante - En Villar del Rey a veintinueve de julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las doce de un mañana, se reunieron en el salón de actos de la Casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Emilio Garcia Nard, los tres Concejales ausentados, al margen en número bastante para tomar acuerdos y al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, para la que habían sido citados previamente.
- A Emilio Garcia Nard  
Sr. Concejales -  
Sr. Voz Sr. Ricardo  
Sr. Julian Vazquez Rodriguez  
Sr. Antonio Bernal Garcia  
Sr. Salustiano Bernal Lopez  
Sr. Manuel Tarazona Aldana  
Sr. Ricardo Gallego Rodriguez  
Sr. Pedro Garcia Botge

Declarada abierta se dio lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

El Sr. Presidente ordena al Secretario de lectura del estudio y proposición, que han formulado la Comisión nombrada en sesión extraordinaria del día diez del actual, para buscar el medio de que tengan trabajo los obreros campesinos según se ordena por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en Circular del día 5 de los corrientes.

Verificada dicha lectura, el Ayuntamiento por unanimidad la acepta y propone para que así se haga al Excmo. Sr. Gobernador Civil, lo siguiente:

Este Ayuntamiento tiene consignado en el Capítulo 11.º Art. 3.º del Budgeto Municipal ordinario trece mil setecientos



cien mil pesetas, para emplearlos en jornales en épocas de crisis de trabajo, pero no estando aún confeccionado el Participo general de utilidades, principal fuente de ingresos de este presupuesto, a buen seguro, hasta el mes de Septiembre próximo, no podrá el Municipio, acordar la realización de algunas obras donde emplear expresada cantidad, y donde pudieran tener colocación unos cincuenta obreros durante sencillos días.

2.º Indica aminorar la crisis de trabajo que se advierte en esta localidad, dado su escaso término, si se lleva a efecto la ley de Reforma Agraria, el asentamiento de unos ciento cincuenta campesinos, en las fincas "Favoliga" la de "Alta" y "Valdeleguena" de este término municipal, y en las del "Pardero" y "Rabodegato" del término de Badajoz.

3.º Conste a este Ayuntamiento que hace algun tiempo, está aprobado el Proyecto de construcción de una carretera llamada del Puente de Albarazera a Alameda, que parte de esta población, y cuyo replanteo de los tramos primero y segundo están estudiados, y de llevarse a efecto la construcción de expresados tramos, pudieran tener colocación unos ciento cincuenta o doscientos obreros, y

4.º Si por el Ayuntamiento pudiese el medio más eficaz en esta población, sería el poder celebrar un pacto con los propietarios de este término municipal, por un plazo prudencial, y donde pudieran estar aborrecidos el curso de campesinos que se eleva a más de mil trescientos cincuenta brazos.

Que este particular se transmita integro al Excmo. Sr. Gobernador Civil, como ordena en su Circular de 5 del actual.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente la levanta, siendo las setecenas, y extendiéndose la presente, que autorizan todos los Sr. D. S.





concurrido, y que yo el Secretario, escribo. -

Juan García

Juan García

Antonio Bueso Reyes García

Julian Fuero

Ricardo Gallego

Antonio Bueso

Eugenio García

Sección ordinaria de sesión de de Eclesio del 1.º 1933.

- Alcaide - Sindicato -  
 A. Emilio García Vinas  
 - Sr. Concejales -  
 .. Juan Vera Cuirado  
 .. Sebastián Bueso Lopez  
 .. Reyes García Lopez  
 .. Julian Fuero Rodriguez  
 .. Ricardo Gallego Bonquero  
 .. Antonio Bueso García

En Villar del Rey a cuenta de Eclesio de  
 mis convenios treinta y tres, siendo las  
 once de su mañana, se reunieron en el  
 salón de actos de la Casa Comunal  
 bajo la presidencia del Sr. Alcaide don  
 Emilio García Vinas, los señores Concejales  
 anotados al margen, en número de  
 veinte para tomar acuerdos, y al objeto  
 de celebrar la sesión ordinaria de  
 este día.

Acordada existente, se dio lectura del acta de la  
 anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Se acuerda por unanimidad formular al de-  
 ponario la cuenta de seis fanegas de espada  
 y un carro de paja importante setenta y siete  
 portos, adquiridas para la manutención de  
 la caballería propia de Ayuntamiento, y que  
 arrastra el carro de la limpieza, con cargo a  
 la consignación que figura en el Capít. 4.º ar-  
 tículo 2.º del vigente presupuesto de gastos.

Del mismo modo y por unanimidad se acuerda

formularias al Ayuntamiento cinco viajes en auto-  
móvil, realizados por el Sr. Alcalde y Consi-  
jeros del Ayuntamiento, realizados en la 2.<sup>a</sup> quincena de  
Junio y el presente mes de Julio y que en virtud  
de dicho sueldo por los se paga del Capít. 2.<sup>o</sup>  
art. 1.<sup>o</sup> del siguiente presupuesto de gastos.

Cuenta de sueldos  
concedidos a conformo de  
la Presidencia en el  
de Agosto - -

Fue acordada de acuerdo con la cuenta de  
recibimientos y las formulas que corresponden, emi-  
nistradas a conformo de la Presidencia munici-  
cipal, durante el 2.<sup>o</sup> trimestre del actual ejer-  
cicio, y encontrandola conforme por unanimidad  
fue aprobada, acordandose que se importe de  
Cien mil noventa y siete pesetas y cinco céntimos  
se formalice con cargo a la consignacion que para  
ello figura en el Capít. 2.<sup>o</sup> art. 1.<sup>o</sup> del presupuesto de gastos.

Aprobacion propieta  
Grupo Escolar - -

Se da lectura de una comunicacion del Sr. Di-  
rector general de 1.<sup>a</sup> Enseñanza, en la que tras-  
mite orden del Sr. Ministro de Instruccion  
pública fecha 6 de los corrientes, por la que se con-  
cede a este Ayuntamiento la subvencion de 74.000  
pesetas, por la construccion del Grupo Escolar, con  
arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto  
don Francisco Yara Morales y como termino  
unido este Ayuntamiento y que expresada  
subvencion se abonara a este municipio en  
los dos plazos que señala el art. 2.<sup>o</sup> del Re-  
glo de 5 de Mayo del año actual.

El Ayuntamiento quedo enterado y por uni-  
midad acordó autorizar al Sr. Alcalde  
para que solicite de la Direccion general, la  
vista de la aprobacion por un Arquitecto del  
dicho Centro, con el fin de que si las obras  
necesitan favor para poder  
instalar en ella los Escuelas que hoy existen  
en esta localidad.

Sobre constitución  
de un poro en el Grupo  
Escuelas -



Envío a la Federa-  
ción local de Inve-  
stida Obrosos -

Se da lectura de escrito de Constante Cailla Corral,  
Angel Barba Pallas, Francisco Sando Rodriguez,  
Eulogio Rojasano Truena, que hacen proposición  
para hacer un poro que unifica el Gr. Grupo Escuelas  
el Ayuntamiento quedó enterado y después de esta  
mida discusión por unanimidad se acordó  
que expresado escrito pasase a informe de una  
Comisión que la formaran el Sr. Alcalde. Pineda  
y los Srs. Concejales don Juan Vera Garrido y  
don Saturniano Bueno Lopez, la que informara  
lo que proceda y después se acordará lo que  
mejor estime el Ayuntamiento.

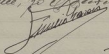
Dada lectura de un escrito que dirige al Ayun-  
tamiento la Federación local de Sindicatos Obreros,  
y a la que se acompaña una relación de 145 can-  
pones que cubren de toda clase de trabajo y con el  
fin de que el Ayuntamiento tome carta en este  
asunto y resuelva lo que sea pertinente.

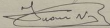
Se delimita ampliamente sobre expresado escrito.  
El Sr. Alcalde prudente propone, que para nomi-  
brarse una Comisión del Ayuntamiento para ir  
a Madrid y gestionar en el Ministerio de Obras  
públicas, la construcción de los Pinos 12 y 13 de la  
Carretera del Puente de Albarroque a Alameda y  
donde pudieran tener colocación una cierta  
cantidad obreros.

El Concejal don Antonio Bueno Escriba, manifiesta, que  
a su juicio no hace falta ir a Madrid para  
ello, sino gestionar directamente por mediación  
de los Sres. Diputados por la proximidad y muy par-  
ticularmente con don Estanisco Traxuel, es que se  
active dicho proyecto para su pronta resolución.  
En el mismo sentido calandran los Sres. Concejales  
don Saturniano Bueno, don Reyes Escriba y don Ricardo Gallego.

El Sr. Vera manifiesta que este asunto de las Pratas  
 se en otra sesión donde concurren todos los  
 Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento y  
 por último se acordó por unanimidad de  
 autorizar al Sr. Alcalde presidente, para  
 que gestione, bien del Excmo. Sr. Gobernador  
 Civil de la provincia o del Sr. Delegado de  
 Fomento, el poder hacer un pacto con los pro-  
 pietarios de los terrenos, para colocar por lo de  
 pronto a los 145 campesinos que figuran en  
 la relación que se acordará en el asunto de  
 la Federación local de Sociedades obreras de  
 esta villa.

No habiendo más asuntos de que tratar  
 el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las  
 once y extendiéndose la presente, de todo  
 lo que, no es necesario, certificar.



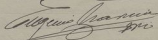


Manuel Barasa

Christiano Barasa

Reyes Garcia

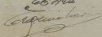
Ricardo Gallego



Sesión ordinaria del día 6 de Agosto de 1933.

No pudo celebrarse por no concurrir los Sres.  
 Concejales en número bastante para tomar acuer-  
 dos, ordenando el Sr. Alcalde se celebre sesión ordinaria  
 el día ocho de agosto a las once, certificar.

Julián Barasa  
 Manuel Barasa





Señor de día 8 de Agosto de 1933. -

Atendido - Sres. D. Emilio García Vivas  
D. Juan María Guisado  
D. Manuel Pizarro Aldana  
D. Galindo Juan Lopez  
D. Pío García Torre  
D. Ricardo Gallego Panguera

En Villar del Rey a ocho de Agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las once de su mañana se reunió en el salon de actos de la Casa Comitorial bajo la presidencia del Sr. Abogado don Emilio García Vivas, los señores Concejales aucto-  
dos al margen, al objeto de celebrar una sesión suplementaria a la ordinaria que debió celebrarse el día 6 de los corrientes.

Aprobada al efecto, de orden de la presidencia de lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Cartera Puente de  
Albarogama a Alameda

Se da lectura de una comunicacion del Sr. Excmo. Sr. D. de Obras publicas de la provincia y de su edicto que a la misma se acompaña, sobre proyecto del Tránsito de los Troncos 1.º y 2.º de la Cartera del Puente de Albarogama a Alameda, y con el fin de que durante 30 dias hábiles y hora de Ofimio, puedan presentarse por los particulares, corporaciones y principalmente por este Ayuntamiento, las reclamaciones que se crean convenientes. El Ayuntamiento quedó cubrado y por unanimidad acordó que expresado edicto se fija en la Tablilla de Anuncios de este Municipio, para es general conocimiento de cuantas personas quedan afectadas al Tránsito de los Troncos 1.º y 2.º de expresado camino.

Fallo del Tribunal Superior de Justicia de la provincia -

Se da lectura de una comunicacion del Sr. Excmo. Sr. D. Fiscal Provincial Administrativo de la provincia fecha 31 de Julio último y a 6 que se acompaña copia del fallo dictado por expresado Tribunal, en reclamacion formulada por don José Melchoro Alvariz Fandián se da lectura de expresado fallo y por el que el Tribunal amosda re-



dures de las utilidades estimadas a don  
José Medrano en la parte personal, de los repa-  
rtimientos generales de utilidades de los ejercicios  
1.932, en la partida que por créditos hipotecarios  
le fué fijada, es quedarla reducida en la  
cifra de veintinueve mil setecientos cincuenta  
pesetas, debiendo liquidarse de nuevo la  
cuenta sobre la exactitud que resulte por  
efecto de la reducción indicada, con devolu-  
ción de la diferencia en relación con la liqui-  
dación impugnada, que queda anulada, si  
valiere sido impugnada.

Por el Secretario Interventor se hace presente a la  
Corporación, que de los antecedentes que obran  
en la Oficina de su cargo, a don José Medrano  
Alinas, le fueron estimadas por la Junta enas-  
gada de la confesión del Ayuntamiento del  
año 1.932, en la parte personal y por créditos  
hipotecarios, la suma de cincuenta y cuatro  
mil pesetas y que expresado Sr. Medrano  
Alinas ingresó en período voluntario la  
cuenta total que con arreglo a las utilidades  
estimadas le correspondía pagar, que con-  
sistió en total en la suma de dos mil setecien-  
tas noventa y tres pesetas.

También hace presente a la Corporación  
que el fallo dictado por el Tribunal económico  
administrativo es ejecutivo.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de  
cumplir, discutió por casualidad, se acordó

- 1.º Que por el Secretario Interventor se practique  
la oportuna liquidación, quedando reduci-  
das las utilidades estimadas a don José  
Medrano Alinas por créditos hipotecarios





que la persona estimada en 54.000 pesetas a 21.750;  
 que la cantidad que resulte a favor de los  
 Señores D. Medrano Alinas, le sea devuelta,  
 tampoco existan fondos de expensas separa-  
 tivamente, cuyos administradores recauden a mal  
 de este mil pesetas y

- 1.º Que este Ayuntamiento no se conforma con  
 el fallo dictado por el Tribunal Económico  
 Administrativo, que se consulte de caso en  
 su Abogado de oficio en la Capital y en  
 su día interponer el oportuno recurso ante  
 el Tribunal provincial de lo Contencioso-Ad-  
 ministrativo.

Excmo. Sr. D. Juan  
 Bernabé Benito.

Se da lectura del informe que envía la Comisión de  
 Policía Urbana y Obras de este Ayuntamiento sobre  
 concesión de un trozo de terreno existente en el lugar  
 de la higuerrilla, que linda con casa de Juan  
 Bernabé Benito.

El Ayuntamiento quedó enterado y después de deli-  
 bida discusión por unanimidad, se acordó conve-  
 nir gratuitamente a Juan Bernabé Benito, un trozo  
 de terreno a la espalda de la casa del mismo, de forma  
 triangular y con las características que se detallan  
 en el informe emitido por la Comisión permanente  
 de Policía Urbana y Obras de este Ayuntamiento.

Informe sobre  
 excmo. Sr. D. Victoriano  
 Bravo Ocaso.

Del propio modo se da lectura a informe  
 emitido por la propia Comisión, sobre excmo.  
 de Victoriano Bravo Ocaso, en el que ma-  
 nifiesta que don Félix Carrero Jimenez no  
 se ajusta en la edificación de un solar que le  
 fue concedido por el Ayuntamiento en agosto  
 de 1931 y que linda con casa del exponente,  
 por haber quedado en malas condiciones  
 el vial de acceso de aquél y sobre todo que el Sr.

Carrero se niega a quedar un ranson unido  
sobre casa de Francisco Garcia Estrella.  
El Ayuntamiento delivóse ampliamente  
en esta decision intervinieron la mayoria  
de los Sr. Concejales reunidos y por unanim-  
dad, aprobaron el impuesto que suelta so-  
bre el ronado enrito la Comision permanente  
de Policia Urbana y rural de este Municipio,  
tambien y por unanimidad, se acordó que de  
este particular se de traslado a don Mariano  
Pisano Ocano, como contestacion a su escrito.

Escrito de Francisco  
Garcia Estrella -

Se da lectura de un escrito dirigido al Ayuntamiento  
por Francisco Garcia Estrella, conado y con dos hijos,  
en el que solicita se le conceda ranson gratuito de  
dicho ronado, por ser pobre de comunidad.  
El Ayuntamiento quedó enterado y constandole la verdad  
de lo solicitado por Francisco Garcia Estrella, por  
unanimidad se acordó se adicionara en la  
lista de Beneficencia Municipal.

Padron de Padrones  
personales -

Confesionado que ha sido el padron y copia del  
Padron  
Padrones personales del año actual, como se  
acordó por el Ayuntamiento de sesión de  
16 de Julio último, por unanimidad fue  
aprobado y que de la consignacion  
que figura en el Capt. 1.º art. 11.º partida 3.ª  
del vigente presupuesto de gastos se satisfagan  
a don Juan Pizar de Badajoz documentos  
cimentada peritos como honorarios por la  
confesion de dichos documentos.

Sobre cobro de  
multas de parcelas de  
los Señores Bozal

El Ayuntamiento acordó por unanimidad  
se cumpla hasta el día 30 del actual, el plan  
para el pago de multas de parcelas de  
tierra en la Alhena. leoyal, y que parato  
dicho plan el Ayunt. acordase lo que proceda.



Sobre construcción  
 de un pozo de agua  
 en el Grupo Enolas

El Ayuntamiento por unanimidad, acordó  
 realizar las obras necesarias para terminar  
 un pozo de agua en el Grupo Enolas y que  
 estas sean realizadas por Angel Castano Pallas  
 con arreglo al escrito que eleva al Ayunta-  
 miento, y que el importe de dicha construcción  
 se satisfaga de la consignación que figura  
 en el Capít. 1.º art. 1.º de dicho presupuesto de gastos.

Licencia al Consejo  
 Sindicado de Salustiano  
 Penuño Lopez.

Hare uso de la palabra el Consejo don Salu-  
 stiano Penuño Lopez y manifiesta que solicita  
 del Ayuntamiento un título de donación de  
 licencia para ocupar un terreno propio.

El Ayuntamiento quedó enterado y por mayoría  
 se le concedió expresada licencia de donación  
 con el voto en contra del Sr. Alcalde Presidenc.

Fue haciendo un asunto de que tratar, el  
 Sr. Presidenc. levantó la sesión, siendo la-  
 zado y extendiéndose la presente, en todo  
 lo que, yo el Secretario, certifico. = Entremiso.

Padrón, real. =  
 M. Carera

Juan V.

Antonio Penuño

Agustina Penuño

Julian Penuño

Reyes Garcia

Agustin Garcia  
 Hijo



Sesiones ordinarias del día 13 y 20 de agosto de 1939.

No pudieron celebrarse por no concurrir los señores Concejales en número bastante para tener quórum de sesionarios.

Oto P<sup>no</sup>

El Alcalde  
Narcis

El Sr. D<sup>o</sup>

Agustín Narva



Religiosa: queda cerrado este libro de sesiones celebradas en el Ayuntamiento, que principia con la celebrada el día cinco de noviembre de mil novecientos treinta y dos y termina con la del ocho de agosto de mil novecientos treinta y tres, celebrada en Villar del Rey a veinte de agosto de mil novecientos treinta y tres.

Oto P<sup>no</sup>

El Alcalde  
Narcis

El Sr. D<sup>o</sup>

Agustín Narva







DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



